



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1987

III Legislatura

Núm. 115

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión celebrada el martes, 21 de abril de 1987

Orden del día:

- Comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arévalo Arias) para informar sobre las declaraciones hechas en relación a la vinculación de los partidos políticos y las asociaciones agrarias que han protagonizado las recientes movilizaciones agrarias (a petición del Grupo Parlamentario Coalición Popular) (número de expediente 212/000436).
 - Pregunta del señor Martínez del Río (G. P. Popular), relativa a certificaciones acreditativas de las condiciones establecidas para obtener la calificación de pequeño agricultor, a efectos de ser dispensado de la llamada tasa de corresponsabilidad («B. O. C. G.» número 59, Serie D, de 2-4-87) (número de expediente 181/000235).
 - Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fijación de las cantidades de urea en las importaciones procedentes de la CEE y de terceros países («B. O. C. G.» número 41, Serie D, de 2-3-87) (número de expediente 161/000001).
-

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, vamos a pasar lista de los señores Diputados presentes.

(Por el señor Secretario se procede a pasar lista de los señores miembros de la Comisión, presentes y representados.)

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA INFORMAR SOBRE LAS DECLARACIONES HECHAS EN RELACION A LA VINCULACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LAS ASOCIACIONES AGRARIAS QUE HAN PROTAGONIZADO LAS RECIENTES MOVILIZACIONES AGRARIAS, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre las declaraciones hechas en relación a la vinculación de los partidos políticos y las asociaciones agrarias que han protagonizado las recientes movilizaciones.

Damos la bienvenida al señor Subsecretario, a quien felicitamos por su nombramiento. El señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura es ya un viejo conocido de la Comisión, a la cual tuvo ocasión de asistir en diversas sesiones durante la pasada legislatura como Presidente del FORPPA, y esperamos tener la misma oportunidad de que esté entre nosotros en esta legislatura.

En primer lugar, daremos la palabra al Grupo petitorio de la comparecencia para que sitúe exactamente los términos en que ésta se pide. Tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Subsecretario, por su comparecencia.

Como bien ha dicho el señor Presidente, nuestra petición de comparecencia de S. S. se produce a raíz de unas declaraciones, realizadas en su calidad de Subsecretario del Ministerio de Agricultura, en la ciudad de Valladolid el pasado día 23 de marzo, recogidas profusamente por la prensa nacional al día siguiente. Según esta noticia de prensa, usted señaló las pasadas movilizaciones agrarias, producidas a todo lo ancho de la geografía nacional, en razón de la pretensión utópica —leo textualmente— de la derecha de resucitar el modelo de la CEDA. Acusó a la derecha política —sigo leyendo textualmente— de utilizar como correas de transmisión a organizaciones agrarias tales como UFADE, Jóvenes Agricultores y la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos para crear con aires modernos —aunque esto lo entrecorrimos— ese viejo modelo organizativo.

Dada la trascendencia del cargo que ocupa S. S. y de las calificaciones que estas declaraciones conllevan al asumir sin ningún titubeo la existencia de toda una operación de utilización de los sindicatos agrarios como correas de transmisión y poner en tela de juicio la independencia de los mismos, queríamos, a través de esta comparecencia, conocer los datos que S. S. posee para poder plasmar esas declaraciones públicas y llevar a efecto esas acusaciones respecto a la independencia y a las movilizaciones agrarias que se han producido en España en el pasado mes de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Encantado como siempre de acudir a esta Comisión de la que, como muy bien decía el Presidente, soy ya viejo conocido.

Entramos, sin más, en el planteamiento suscitado por el Diputado señor Ramírez, en nombre de Alianza Popular. Yo creo que hay que hacer dos reflexiones, intentando como siempre dar altura y perspectiva a los temas que me traen a esta sala o a cualquier otro foro, y más si es el caso de esta Comisión, que es una expresión de la representación popular. En esa necesidad de dar altura y perspectiva incluso histórica a los distintos temas, entiendo que hay que clarificar, por un lado, cuál es la causa, en mi opinión, de las recientes manifestaciones habidas en el campo español y, por otro, cuáles son las vinculaciones que existen, también en mi opinión, entre las representaciones políticas y las representaciones patronales o sindicales agrarias.

El Gobierno de este país ha reflexionado, y yo particularmente también, sobre las causas de las manifestaciones habidas en los últimos tiempos, y yo he llegado a una serie de conclusiones al respecto. En primer lugar, hay que tener en cuenta un viejo principio de la ciencia económica, que está contenido en la definición que daba el profesor Robbins, y es que la tensión, siempre existente en el ámbito de la producción objetiva, en definitiva no es más que una expresión psicológica entre necesidades y posibilidades de satisfacción. Ello conlleva a que siempre exista tensión entre las necesidades de determinados colectivos, incluido un país, incluida la humanidad, y las posibilidades materiales de ser satisfechas. Esto, aplicado a colectivos como el de los agricultores, específicamente pequeños agricultores, pequeños empresarios agrarios, es significativa y relevantemente verídico. Siempre habrá aspiraciones que no puedan ser satisfechas en un momento determinado por razón de la inexistencia de posibilidades económicas. Es el caso de ciertas reivindicaciones que se han esgrimido por determinados colectivos de agricultores que se han manifestado, no precisamente los vinculados a organizaciones políticas o sindicales de derecha, como es, por ejemplo, la demanda de las catorce pagas de la Seguridad Social Agraria. Es una reivindicación

que parece legítima, que puede comprenderse perfectamente y respecto a la que sólo cabe discutir si es posible satisfacer aquí y ahora y si el método de la reivindicación en la calle es el más apropiado para su satisfacción.

Por tanto, un posible origen de esas manifestaciones está en la existencia de un cuadro de reivindicaciones; que pueden ser razonables y legítimas, por parte de otros colectivos sociales de este país. En función de unas disponibilidades económicas limitadas no es posible satisfacerlas todas en este mismo momento. Esto lleva al hecho concreto, que yo entiendo, de que siempre habrá un cuadro de reivindicaciones, específicamente ligadas a organizaciones sindicales y políticas de izquierda, en cuanto a que afectan esencialmente a intereses políticos y sindicales, que en mi opinión se ven siempre más representados por fuerzas políticas y sindicales de izquierda, que les pueden llevar sistemáticamente a pedir las y demandarlas en la forma en que se piden y se demandan determinadas reivindicaciones. En este sentido, creo que no es de extrañar el hecho concreto de que, al igual que en el momento de la reivindicación de un convenio colectivo, en que todos los años los sindicatos obreros hacen huelgas, planten e incluso salen en manifestación en algún caso, pueda darse por determinados colectivos de agricultores un proceso reivindicativo similar, que equivaldría en la práctica a una cierta normalización social y política con otros colectivos de este país.

Un segundo origen de las causas de manifestación puede encontrarse en la existencia de reivindicaciones puntuales, que no son económicamente significativas, pero que sí pueden ser sociológicamente relevantes, como la referente al tema del gasóleo, que por fin ha sido satisfecha.

Un tercer motivo de reivindicación se encuentra en causas en mi opinión políticas. Estas causas tienen, por un lado, un carácter coyuntural y están motivadas por la existencia de un proceso electoral próximo que siempre calienta los ánimos, afila los esquemas reivindicativos de las fuerzas e instancias que actúan en política y, en definitiva, es un fomentador de estas reivindicaciones que pueden darse en determinados colectivos, entre ellos —¿por qué no?—, en diversos colectivos de agricultores.

Hay también otra causa de origen político que no es de carácter coyuntural, en mi opinión, sino de carácter estructural y que tiene que ver con el proceso de desvertebración orgánica que sufre la derecha política de este país durante los últimos tiempos, que lógicamente ocasiona crispación entre sus bases y provoca una lucha que yo calificaría de agónica no en el sentido normal del término, sino en su primera etimología de lucha por conseguir un objetivo: recomponer y reconstruir esa unidad perdida. Esa búsqueda de la unidad perdida está lógicamente —y esto lo dice cualquier manual de teoría política— en la unidad de acción ante un objetivo concreto, que en este caso es la protesta contra el Gobierno socialista, y ello, por supuesto, incidiendo en determinados colectivos en los que piensa la derecha —en mi opinión— que puede tener una base social propicia, como es el sector agrario, aunque esta base social propicia, a la vista de los únicos indicadores relevantes que permiten cuantificar apoyos y

desamores, es harto escasa si atendemos a los resultados electorales.

Una última causa, a la que yo le doy una tremenda importancia, del proceso de las manifestaciones es la referente al cambio acelerado que está viviendo nuestro país, específicamente el país agrario, durante los últimos años. Utilizando como símil lo que era la regulación del mercado de cereales y específicamente del mercado triguero en nuestro país, que como bien saben SS. SS. se basaba en un Decreto-ley de 1937 —quizá el último Decreto-ley vivo de la dictadura—, gráficamente puede decirse que el país agrario ha pasado de 1937 al año 2000 escasamente en tres años. El país agrario ha pasado también de estar artificialmente protegido por el régimen de comercio de Estado en la mayoría de su producción final agraria, específicamente en el comercio de productos cárnicos, de grasas, de vinos y alcoholes, a abrirse al exterior importando y exportando con regularidad. El país agrario, y concretamente los agricultores, están haciendo frente de una manera envidiable a este cambio acelerado que está viviendo el país en general durante los últimos tiempos. Si a cualquier agricultor de este país se le hubiera dicho no hace más de tres años durante la campaña que la adquisición de cereal por el SENPA iba a ser prácticamente inexistente, acostumbrado como estaba a vender todo su producto al mercado que suponía el régimen de compra única y de monopolio establecido por el Decreto-ley de 1937, no se lo habría creído. Este proceso de cambio acelerado, que está demostrando la madurez y la capacidad de adaptación del sector agroalimentario español durante los últimos tiempos, y específicamente de su componente productivo, es inevitable que, en función de la velocidad a que se está produciendo y cuya referencia institucional es la entrada en Europa, se creen sensaciones de inseguridad y desasosiego que en determinados colectivos pueden manifestarse como cierta forma de protesta ante el hecho concreto de ese cambio que se está viviendo.

Yo creo que esta es una razón importante, psicológicamente relevante y que también explica el proceso de protestas o de manifestaciones de determinados colectivos, siempre a considerar y siempre minoritarios dentro del campo español, que ha habido durante los últimos tiempos. En este punto dejo mi primera intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petionario de la comparecencia, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Yo no sé si el señor Subsecretario reservará para esa segunda intervención la aclaración expresa de los puntos que han sido objeto de esta convocatoria. Recuerdo al señor Subsecretario que la petición de comparecencia de nuestro Grupo Parlamentario era para que viniera a explicar los elementos objetivos que posee el Ministerio de Agricultura, y en concreto la Subsecretaría, para basar la acusación pública que hizo el 23 de marzo pasado de que existía toda una operación por parte de diversos partidos políticos representados en esta Cámara, que utilizaban a las organizacio-

nes agrarias que citaba en su manifestación como correas de transmisión para justificar las movilizaciones. Yo agradezco al señor Subsecretario que acepte públicamente que ha habido, al menos, un motivo para las manifestaciones, porque en las anteriores comparecencias del señor Ministro en la Comisión, en este Congreso de los Diputados, negaba que existieran elementos concretos para las movilizaciones de los agricultores, léase si no el «Diario de Sesiones». Pero no vamos a entrar en esta cuestión. Nosotros pretendemos conocer de mano del señor Subsecretario elementos objetivos para justificar esas afirmaciones, que son muy graves en un sistema democrático, en un sistema en el que existen unas organizaciones agrarias legalmente constituidas, que reclaman su independencia y así lo demuestran. Por tanto, para poner un borrón en esa independencia habría que traer aquí pruebas fehacientes de que esa independencia no existe y de que son meras correas de transmisión de las actitudes políticas de determinados partidos.

Yo entiendo que tras la nube que ha intentado lanzar sobre esta Comisión el señor Subsecretario se oculta su impotencia para demostrar las palabras que a lo mejor alegremente dijo en Valladolid, y que después manifestó también en otra localidad, de acuerdo con las referencias de prensa. Por el contrario, lo que sí existe por parte del partido del Gobierno, del Ministerio de Agricultura y de la estructura institucional del Partido Socialista, allí donde alcanza el poder, es una vertebración importante entre determinadas organizaciones agrarias y la estructura del partido y del poder. Por ejemplo, diversos consejeros de agricultura de diferentes comunidades autónomas han sido hasta el momento de su nombramiento responsables máximos de determinada organización agraria, véase si no el ejemplo del señor Consejero de Agricultura de Andalucía o del señor Consejero de Agricultura de Aragón, con vinculaciones muy directas a una organización agraria, pero eso no nos ha llevado a determinados partidos de la derecha, como dice el señor Subsecretario, a acusar al partido socialista y al Gobierno de utilizar a esa organización agraria como mera correa de transmisión de sus elementos políticos y de sus estrategias, y ése sí es un dato objetivo. Igual que es un dato objetivo saber que el hermano del jefe del gabinete del señor Ministro de Agricultura es el Secretario general de otra organización agraria. Y si vamos a extendernos en lo que significa la actuación del Ministerio y del Partido Socialista en el control de determinadas manifestaciones del mundo agrario hay que saber, por ejemplo, que el Director de la publicación de las Cámaras Agrarias es a su vez el jefe del Gabinete de información del señor Ministro. Eso sí que son correas de transmisión, eso sí que es vinculación entre el poder, el partido, las instituciones del Gobierno y determinadas actitudes reivindicativas o sindicales. Eso sí que son ejemplos, y jamás se nos ha ocurrido hacer esa manifestación que hizo el señor Arévalo. Como decir que el Secretario de una determinada organización agraria de carácter provincial es funcionario de Extensión Agraria y está solamente al servicio del consejero de determinada autonomía como asesor, para permitirle dedicarse el tiempo su-

ficiente a la Secretaría de esa organización agraria. ¡Esos son ejemplos! Y nosotros estamos pidiendo, señor Presidente, que se justifique la gravísima afirmación en un sistema democrático de desvirtuar la acción reivindicativa de los sindicatos agrarios, que han conmocionado la situación política agraria en España en el último mes de marzo, ya que el señor Subsecretario afirma (y no se desmiente posteriormente, porque no hemos visto ninguna rectificación) que todo eso se debe a una estrategia diseñada por los partidos de la derecha para montar una antigua organización política a través de la creación de unas correas de transmisión, y cita unas organizaciones agrarias.

Yo no sé lo que harán esas organizaciones agrarias. Cuando vengan a esta Comisión de Agricultura, a la que han sido citadas por nuestro Grupo Parlamentario, les solicitaremos información respecto de cómo se consideran ellos correas de transmisión en función de las afirmaciones que hace el señor Subsecretario. Hasta ahora nosotros no hemos recibido ninguna explicación en la primera intervención del señor Subsecretario. Esperamos que por la dignidad de esta Cámara y de esta Comisión de Agricultura, no recibamos una contestación siguiendo el método Ollendorf. Pedimos concreciones a la autoridad cuya competencia hemos solicitado, y no para que recibamos una mínima y mala explicación de la teoría política de las movilizaciones sociales.

Por tanto, esperamos que el señor Subsecretario concrete y base deocionalmente sus acusaciones o, por el contrario, quedará de manifiesto que lo que tuvo en Valladolid fue un simple «flatus vocis».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arévalo Arias): Con mucho gusto respondo y continúo en el intento de elevar el nivel y la racionalidad de lo afirmado.

Señor Ramírez, la vinculación entre partidos políticos y asociaciones sociales de cualquier índole, ya sean de carácter laboral por cuenta ajena o por cuenta propia, siempre ha existido y siempre existirá, y no es preciso, ni mucho menos, avergonzarse de ello.

Quisiera recordarle el hecho concreto de que el término «político» no es sinónimo de maldad o de contrario a la independencia en ningún sentido. Quienes inventaron la «polis», que fueron los griegos, tenían al político por aquél que se preocupaba de los intereses de la colectividad y, al contrario, el término apolítico era más bien sinónimo de enajenado o alienado de aquellos intereses y también de los intereses propios en cuanto a su normalidad mental.

Esa vinculación ha existido, y yo entiendo, señor Ramírez, que usted es un ejemplo palpable de ello. Ha pasado usted, si mis datos biográficos son ciertos, de Delegado Provincial de Sindicatos del antiguo régimen a gerente de la CNAG, Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, a donde fue llevado por don Alvaro Simón, que

en paz descansa, que fue segundo Presidente de CNAG, y después Diputado de AP. Y, por último, ha saltado usted otra vez de la CNAG a AP, con lo cual demuestra, al margen de una notable agilidad para el salto, una clara vinculación entre sus funcionalidades de hoy en un sindicato de derechas, como es CNAG, y sus funcionalidades de mañana en un grupo político de derechas como AP. Pero usted, que es paradigma —y desde luego paradigma de su Grupo— de esta vinculación que ha existido y que existe al respecto, no es, ni mucho menos, excepción a la regla, sino que —insisto— debe situarse en una vinculación que es absolutamente normal y está admitida en cualquier tratado de ciencia política que usted quiera leer, incluyendo lo que yo le he leído de su anterior Presidente, don Manuel Fraga Iribarne.

Yéndonos a la historia inmediata española, esa vinculación ha existido desde el principio. Si usted recuerda bien, en el año 1977, en el momento en que hacía crisis la vieja estructura sindical, de la cual usted era un notable representante como Delegado Provincial de Sindicatos del antiguo régimen, se plantearon en el mundo agrario dos estrategias diferenciadas para hacer frente al régimen democrático que para muchos desgraciadamente se venía encima y para muchísimos más, la inmensa mayoría de este país, era una clara bendición. Por un lado, estaba la estrategia nacida desde la Unión Nacional de Empresarios Agrarios, partiendo de las asociaciones de empresarios que existían a nivel provincial y de los Presidentes de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias, que propugnaban la creación de una gran patronal agraria mediante la constitución de asociaciones que después serían lo que ha llegado a ser la CNAG. Y fue clave para este proceso la Unión Nacional de Empresarios Agrarios, cuyo Presidente era don José Bohórquez, y en la que figuraban nombres propios, conocidos y reconocidos, de la derecha sindical y política que militan o han militado en AP, y que también militan o han militado en la CNAG.

La segunda estrategia era la mantenida por personas que posteriormente se vincularían a la Unión de Centro Democrático y que tenían que lanzar una gran patronal agraria que nacía desde la representación política sindical del antiguo régimen no podía ser suficiente para englobar todo el espectro sindical agrario español —y en ello, por supuesto, no se equivocaban en absoluto— y para hacer frente a la fuerza, entonces en la calle, de la UAGA, estabilizada en la Confederación de Agricultores y Ganaderos.

Y de esa segunda tendencia nacía el modelo, intentando copiar el francés o el de los «cultivatori diretti» italianos, que se plasmaría posteriormente en Jóvenes Agricultores, UFADE, otra organización de la derecha sindical que nacía vinculada a prohombres políticos del antiguo régimen, empezando por el extinto también presidente de la Hermandad Sindical, don Luis Mombiedro de la Torre, y su familiar (si no recuerdo mal, sobrino) Fernando Sanz Pastor, posteriormente Diputado de UCD, que contaba entre sus miembros y sigue contando con personas como los señores López Monter y Senovilla, vinculados a partidos políticos de la derecha y que forman la cúpula actual de UFADE.

Es decir, desde 1977, las organizaciones sindicales agrarias nacen vinculadas a proyectos de políticos de la derecha sistemáticamente: por un lado, tenemos la CNAG y, por otro, el bloque UFADE, Jóvenes Agricultores. Y esto está establecido con nombres propios, conocidos perfectamente de todos, e insisto en que usted es paradigma al respecto, aunque no es el único de su Grupo que podría ponerse en la nómina que estamos contemplando. Eso ha existido hasta ahora y va a seguir existiendo. No lo invento yo: está publicado, por un lado, en artículos de periódico y, por otro, en tesis doctorales.

Le voy a ilustrar de algo que posiblemente conozca, pero que pretende olvidar. Fíjese qué nombres propios forman parte después de CNAG: don Alberto Ballarín, creador de ARA, cuando era presidente del IRYDA; Asociación Independiente de Ganaderos de Santander, promocionada por don Justo de las Cuevas; Sindicato Independiente de Campesinos de León, promocionado por don Rodolfo Martín Villa o su hermano. Y seguimos. Comisión de Agricultura del Senado en la legislatura 1979/83. Nombres propios vinculados a sindicatos agrarios de derecha y que son de la derecha: don Alberto Ballarín, don José Luis García Palacios, don Onésimo López Chillón, don Jesús Borque. Otros nombres propios más que han sido también candidatos a Diputados e incluso Diputados: don Juan Rodríguez, don Telesforo Hernández, don Vicente Canós, don Fernando Sanz Pastor, de quien he hecho antes referencia, o don Pedro Menchero. La nómina sería interminable, señor Ramírez, y vale para corroborar algo perfectamente conocido de todos, de lo cual no hay en absoluto que avergonzarse, bajo ningún concepto. Yo entiendo que usted no se avergüenza de su pasado, y me parece absolutamente respetable, y en ese pasado se incluye el que usted ha actuado sobre dos pies, el pie sindical agrario de derechas y el pie político puro de derechas. Me parece completamente razonable, absolutamente respetable y, por supuesto, va a continuar siendo así, y lo creo válido. No hay que avergonzarse y, sobre todo, no hay que ocultarlo en ningún sentido.

Pero la nómina y la lista siguen, y es que todos los días la prensa nos da motivos para ver esa clara vinculación. Fíjese usted, le releo cosas: Me entero por un periódico de 15 de abril de 1987 de que dice don Javier Rupérez, Vicepresidente del PDP, que en Castilla-La Mancha se va a presentar a las elecciones del 10 de junio en coalición con una agrupación de agricultores de la región. Supongo que no será la COAG regional, ni mucho menos, sino que se tratará de otra coalición. Más datos: ahora hacen referencia a alcaldes de AP, aunque en santa alianza con el componente PDP también, según «Alerta» de Santander de 15 de abril, en cuanto a la vinculación política y la vinculación sindical. Dice: «Alcaldes de AP se comprometen a publicar edicto pidiendo a los ganaderos que no declaren la producción lechera». Están en su legítimo derecho de hacer tal cosa. Desgraciadamente, poco éxito van a tener, y lamentablemente están jugando con los intereses de los ganaderos de este país y del país cántabro, cuyo interés pasa por la declaración de la cuota lechera. Aquí están encabezados por el que presumiblemente va a ser candida-

to de su partido a Presidente de aquella Comunidad, don Juan Hormaechea, y a su vera, no sé si a la derecha o a la izquierda —habría que preguntárselo «inter ambos»—, el alcalde de Cabezón de la Sal, don Ambrosio Calzada. Tampoco le quiero deletrear a usted las múltiples manifestaciones hechas al respecto, metiendo la cuchara en el conflicto agrario, a lo cual tienen absoluto y legítimo derecho, porque se nos podría hacer extraordinariamente prolija la descripción de esa vinculación.

En definitiva, señor Ramírez, uno, la vinculación existe; dos, no hay que avergonzarse de ella; tres, es demostrable, con nombres, pelos y señales, que ha existido en este país en los últimos tiempos; cuatro, sigue, por supuesto, existiendo en todos los sentidos, y cinco —reitero una vez más—, si hace falta algún botón de muestra, su biografía lo ratifica y lo confirma.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Las afirmaciones del señor Arévalo son de tal calibre, de tal entidad, de tal calado y de tal falta de respuesta a la verdad de algunos hechos que yo creo que están perfectamente incursas en el punto 3 del artículo 203, porque creo que han de considerarse como verdaderamente excepcionales. En ese caso, yo pediría a la Presidencia que abriese el turno que está previsto dentro de ese punto 3 del artículo 203.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, la Presidencia tenía previsto abrir un turno, en este caso de rectificación o de alusiones, no tanto por el artículo 203, como por los artículos 71 y 73, al que tiene perfecto derecho el portavoz del Grupo Parlamentario. Por tanto, si prefiere en este momento hablar el señor Ramírez puede hacerlo, o bien terminado el turno.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Perdona el señor Presidente, pero el artículo 203 se refiere claramente al turno para que los Diputados puedan formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No es simplemente un turno de réplica, correspondiente al artículo 73, sino que es abrir la posibilidad, por la excepcionalidad de las afirmaciones hechas por el señor compareciente, de que el resto de los Diputados tengan alguna oportunidad para solicitar aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Como conoce perfectamente S. S., al terminar el debate la Presidencia y la Mesa podrán estudiar esta posibilidad. En estos momentos estamos todavía en la fase inicial del debate. Aún no han intervenido los demás Grupos Parlamentarios y corresponde en estos momentos un turno por alusiones o para réplica, al que tiene derecho el señor Ramírez. Si antes de finalizar este punto del orden del día estimáramos que ha

lugar a este turno excepcional, lo discutiríamos en ese momento, si les parece.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente, pero recuerdo que nuestro Grupo plantea la necesidad de aplicar el contenido del artículo 203 para ampliar el debate a otros representantes de mi Grupo.

Voy a intentar contestar a la pobre argumentación del señor Subsecretario, tanto en lo que se refiere a las alusiones personales como a la falta de rigor en su exposición.

A la biografía mía a que ha hecho referencia le falta un dato, señor Subsecretario. He sido también Secretario del Sindicato Nacional de la Vid; por tanto, apúntela ahí, porque lleva retraso y mala información en esa biografía. Y, además, apunte que fui el Delegado de Sindicatos más joven de España. Posiblemente, también le pueda interesar.

Por lo que se refiere a nuestra pregunta, no ha contestado, señor Subsecretario. Usted ha dicho textualmente en Valladolid que las últimas movilizaciones agrarias eran objeto de una estrategia perfectamente diseñada por determinados partidos políticos, que estaban utilizando unas organizaciones agrarias como correas de transmisión. Usted no está contestando; usted está leyendo una vieja tesis doctoral, que todos tenemos, de un profesional, en que hace una historia del sindicalismo agrario español desde la transición hasta 1982, creo recordar. Y ahí se ha quedado S. S., porque usted no aporta ningún dato. Si quiere refrescar datos personales del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, diga también que yo estoy como Secretario General de la Organización Agraria hasta octubre de 1983, y que comparezco al proceso electoral en junio de 1986, porque desde 1983, en que abandoné mi organización agraria, por no hacer la mixtificación de vincularla con partidos políticos, hasta junio de 1986 estoy desempeñando un cargo político en un partido político, sin mezclar en absoluto la vida de la organización agraria, cosa que no se produce en los ejemplos que hemos visto de otras organizaciones agrarias y del Partido Socialista. Mayor demostración de la vinculación política de determinados sindicatos la tenemos en la doble afiliación del Partido Socialista, que exige ser del Partido Socialista y de UGT y, por tanto, el militante socialista del campo obligatoriamente tiene que estar afiliado en FTT-UPA, que es una rama especializada de la UGT.

Nosotros estábamos pidiéndole otras explicaciones al señor Subsecretario, señor Presidente, para que conste en el «Diario de Sesiones», y para que se sepa que no estamos recibiendo ninguna explicación, más que unas alusiones personales tardías, traídas a vuela pluma, sin ninguna justificación y, sobre todo, referidas a un tiempo histórico, a 1977, a 1979, pero de ahí no pasan. Estamos hablando de marzo de 1987, de la mayor convulsión agraria que se ha producido en España en los últimos diez años; estamos hablando de los miles de tractores en las carreteras, de los centenares de miles de agricultores manifestándose, unas veces, pacíficamente, otras veces no tanto, contra la política agraria del Gobierno, y de la acusación

que en plena (débâcle) de la política agraria gubernamental hace el señor Subsecretario para justificar esta movilización, queriéndole dar un carácter político y no reivindicativo, al decir que esto es una maniobra del partido de la derecha, porque están intentando resucitar una organización, que es la CEDA, y están utilizando como correa de transmisión a determinadas organizaciones agrarias. Repito que a estas organizaciones agrarias vamos a tener oportunidad próximamente de preguntarles si se sienten correas de transmisión en esto.

Por tanto, desaparecidas las alusiones personales, en las que creo que S. S. no ha dicho nada nuevo, sino que, al revés, nos ha permitido señalar espacios de tiempo de tres años en los que no ha habido vinculación alguna entre un sindicato y un partido, cosa que no puede decirse jamás de otras organizaciones agrarias ni de sus personas —vacío de tres años—, sigue patente el elemento que nos ha movido a traer hoy aquí al señor Subsecretario: qué demostraciones, en marzo de 1987, existían en poder del señor Subsecretario para acusar a los sindicatos agrarios, cuya relación he leído antes y repito ahora: UFADE, Jóvenes Agricultores, Confederación, de ser correas de transmisión —lo cual, en la tipología política, tiene una explicación muy clara— de determinados partidos de la derecha.

Además, la historia que acaba de hacer es una historia traída a vuela pluma y mal hecha. Jóvenes Agricultores existía en el anterior sistema organizativo sindical español. No es un invento. Existía mucho antes. Y UFADE surge de la Federación Agraria del Duero, que se extrapola a nivel nacional.

Es decir, para hablar en esta Comisión, señor Subsecretario, yo le recomendaría que leyera los temas y los refrescara, y que, por lo menos —aunque sea del pasado, que nada tiene que ver con las manifestaciones de marzo de 1987—, trajera datos que demostraran que ha leído usted la historia reciente del sindicalismo agrario español, y que no ha hecho simplemente una lectura muy superficial.

Repito que la comparecencia de S. S. hoy era solicitada para que demostrara a la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados que tiene pruebas para hacer esa gravísima acusación. Una acusación que, en un sistema democrático, significaría la apertura de una Comisión de Investigación. Porque aquí se ha dicho algo muy grave. Se ha dicho que unas organizaciones agrarias, legalmente constituidas, con unos estatutos democráticos, con unos órganos de gobierno, de participación, con unas asambleas, etcétera, son meras correas de transmisión de partidos políticos. Y eso, en un sistema democrático —como digo—, es tan grave que, si de las explicaciones del señor Subsecretario no se demuestra la veracidad de sus acusaciones, o se retracta de las mismas, vamos a tener que solicitar la creación de una Comisión de Investigación que nos demuestre la documentación que obra en poder de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura como para poder hacer esas manifestaciones. Por el contrario, de esa Comisión surgirán más elementos en favor de nuestra primera interpretación: que el partido socia-

lista, el Gobierno socialista sí que utiliza otras organizaciones agrarias para llenarse de cargos, de hombres, de personas, para ocupar puestos de responsabilidad. La lista de consejeros de agricultura de diversas comunidades autónomas, miembros y cargos relevantes de un determinado sindicato están ahí. La presencia de parientes vinculados a la alta dirección del Ministerio de Agricultura, ocupando cargos de responsabilidad en Sindicatos, está ahí. La propia presencia del Director de «La Actualidad Agraria», revista teóricamente independiente de las Cámaras Agrarias, que, a su vez, es el Jefe del Gabinete de Información del señor Ministro, está ahí. Y esas vinculaciones, por supuesto, son demostrables al partido socialista, al Gobierno socialista y, en concreto, al Ministerio de Agricultura y no lo son, al menos en lo que hasta ahora ha dicho el señor Subsecretario, a otros partidos o a otras organizaciones agrarias.

Así pues, quedamos a la espera de mayores explicaciones del señor Subsecretario. No rechazamos nuestros modestos «curriculum vitae». Simplemente señalamos fechas que el señor Subsecretario desconoce. Plazos de tres años, en los que se ha mantenido una absoluta independencia entre un sindicato y un partido. Pedimos mayor concreción, mayores detalles, y si no, nos veremos obligados, de acuerdo con el procedimiento parlamentario, a exigir por otra vía mayores aclaraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Siempre cuesta más discutir lo obvio o lo evidente. Me resulta absolutamente increíble que usted pretenda negar un fenómeno socialmente admitido, recogido en todos los tratados de sociología y de derecho político, que yo sospecho que usted no ha leído —aunque haya acabado la carrera de derecho—, y que establecen la vinculación que existe entre fuerzas sociales y su representación política, incluso por segundas personas.

Desde el punto de vista académico, si don Manuel Fraga le examina a usted, le suspende. Desde el punto de vista práctico, están radicalmente demostradas —y no quiero volver a referirme a ello— las vinculaciones que existen de antes, de ahora y de después, señor Ramírez. Insisto: no se avergüence usted de esa vinculación, pues yo no me avergüenzo de ser un funcionario y, al mismo tiempo, un militante del Partido Socialista Obrero Español. En absoluto. No me avergüenzo y me parece razonable en todos los sentidos.

Ahora bien, en un punto se equivoca usted. Yo creo que ustedes no tienen ninguna estrategia perfectamente diseñada. Y yo he podido decir eso, porque creo que ustedes no son capaces, en su actual momento... (Rumores. Protestas.)

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: ¿Qué es esto? ¡Llamo al orden!

El señor **PRESIDENTE**: Es el Presidente quien llama a la cuestión. Estamos teniendo un debate en el que, por ambas partes, se están haciendo alusiones, pero entendamos que la Comisión es una cámara política, no es un colegio de párvulos, y habrá posibilidad luego, si hay alusiones o rectificaciones, de usar ese turno. No vamos a cortar ninguna intervención, porque insisto en que por parte de los dos intervinientes hay palabras que pueden... (**Rumores.**) El Presidente está perfectamente atento a si hay cuestiones que pueden producir luego alusiones o rectificaciones, y dará la palabra si es así.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Bien, vamos a seguir, pero pido la palabra por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe, señor Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Yo decía que Alianza Popular no tiene ninguna estrategia perfectamente diseñada, como ha dicho el señor Ramírez. Yo he afirmado eso, porque creo que es así. Y creo, además, que no son capaces de elaborarla. Sí creo, y lo mantengo —y me parece absolutamente legítimo y razonable—, que sus hombres, en aquellas organizaciones en las que inciden, incluyendo las agrarias, intentan llevar los esbozos de esa estrategia, o lo que ellos entienden como tales, a las mismas. Y no se me ocurre cómo militantes de partidos políticos, como pueden ser el señor Senovilla, el señor Monter, el señor Castro González de Canales, no inenten llevar a cabo esa estrategia, que me parece absolutamente razonable, absolutamente legítima y, sobre todo, respetable, en todos los sentidos.

No existe esa estrategia, porque creo que ustedes no son capaces de elaborarla. Sí existe la pretensión por parte de los hombres que obedecen a su afiliación política de llevar a cabo una actuación en aquellos órganos y en aquellas entidades e instituciones en las que actúan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arévalo. Señor Ramírez, por alusiones, tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Aquí estábamos intentando conocer los documentos y pruebas que el señor Subsecretario tenía para acusar a las organizaciones agrarias de correas de transmisión de determinados partidos. No los tiene. Está haciendo la típica huida hacia adelante, insultando a los representantes de determinadas fuerzas políticas y a su estrategia. Si nos metemos en ese terreno, vamos a hablar, señor Subsecretario.

El partido socialista y el Gobierno no tienen estrategia. Están empobreciendo el país. Han creado un millón más de desempleados. Hay ocho millones de pobres. Y ha empobrecido al país, insisto. Esa es la estrategia y el fracaso del Gobierno socialista. Ha logrado las mayores convulsiones agrícolas de la reciente Historia española. Ha llenado las carfeteras de tractores y de agricultores. Y ha utilizado la fuerza pública como argumento. Ha golpeado salvajemente a los agricultores y los ha mandado a los

hospitales. Esa es la estrategia política agraria del Partido Socialista. Por tanto, si usted está contento de esa estrategia: de mandar los antidisturbios a los agricultores de Zamora, a los agricultores de Ciudad Real, será plenamente satisfecha su política agraria. Su política agraria, su política social, ha creado un millón más de desempleados en España y ha mandado a la miseria a ocho millones de españoles, según los datos de Cáritas Española.

Así pues, yo creo que el señor Subsecretario puede estar plenamente satisfecho de la política social llevada a cabo en los últimos cinco años por el partido socialista, al que él está sirviendo en cargos importantes. Yo creo que la estrategia equivocada es la de S. S. y la del partido y el Gobierno al que representa. Absolutamente demostrado, con todos los elementos económicos que podamos poner ahora encima de la mesa. Y me parece muy bien. Usted no argumenta en absoluto la gravísima acusación que ha hecho sobre la independencia y sobre la actitud de determinadas organizaciones agrarias. Ha querido crear una nube de humo, diciendo que no hay motivo para justificar las movilizaciones agrarias, salvo la estrategia de determinados partidos políticos. Ha querido desconocer las reivindicaciones de los agricultores, los puntos que contenían sus tablas reivindicativas, que eran bien concretos y conocidos. Y ahora está intentando echar balones fuera.

Yo lo siendo, señor Subsecretario. La pobreza argumental de S. S. es clara. Yo espero que este debate, que está siendo recogido en acta taquigráfica y que será divulgado por todos los elementos geográficos y humanos de la agricultura española, va a servir de punto de reflexión a lo que está defendiendo S. S. a través de la política agraria de su Gobierno, de su Ministerio y de usted personalmente.

Lamento la pobreza de sus argumentos. Lamento que aquí no se haya puesto de manifiesto ningún elemento que justifique sus acusaciones. Yo creo que usted ha minusvalorado lo que significa la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, porque usted ha hecho caso omiso al motivo de la comparecencia. Usted no ha demostrado nada en absoluto, y una vez más estamos ante la técnica socialista de matar al mensajero. A ustedes no les interesa saber o reconocer unas movilizaciones agrarias verdaderamente trascendentales, mucho más importantes que la tractorada de 1977, mucho más importante, mucho más extensiva en toda la geografía nacional, y ustedes se han decidido por la técnica del avestruz, que ya sabe S. S. en qué consiste y, por tanto, aquí ha quedado demostrado que usted no tiene ninguna prueba para basar sus afirmaciones. Y en una normalidad democrática y de un partido y de un gobierno democráticos, S. S. tendría que dimitir ante la grave acusación de que ha sido objeto el sindicalismo agrario español y la escasez o incapacidad de demostrar sus acusaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar estas observaciones finales tiene la palabra el señor Subsecretario. Como el debate se está alargando demasiado, ruego que no hagan más alusiones que den lugar a nuevos debates.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Yo he venido aquí para un tema concreto, que era la pregunta concreta que se ha planteado y que existía aquí en el texto que se me ha manifestado. Lo que ha dicho últimamente el señor Ramírez pertenece a otro género, quizá a otro mundo, y yo creo que no tiene ningún sentido por mi parte ni responderle ni matizarle. En la componente que hay de alusiones personales, las doy por bien recibidas, mejor llevadas, y le aseguro que no me van, ni mucho menos, a cansar las espaldas. No diría nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Distintos Grupos han pedido la palabra. Por Minoría Catalana tiene la palabra don Manuel Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, realmente, señor Subsecretario, me es muy fácil darle la bienvenida, porque somos viejos conocidos. Pero en segundo lugar lamento que este debate, que respeto y en el que, por supuesto, no entraré, me da la impresión de que se ha entrado en un estilo que se había abandonado ya; creo que se había dado por desusado, en una democracia que va a cumplir diez años ya en el mes de junio, y que me parece que no aporta nada positivo. Con la cantidad de problemas que hoy tiene el campo español, la agricultura española, sobre todo por su período transitorio de entrada a la Comunidad Económica Europea, como agricultor entiendo que un debate en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados en este tono no daría satisfacción a ningún agricultor de derechas, de izquierdas o de centro que está en el campo español. Están los problemas de la leche, los problemas de los cereales, los problemas del gasoil: problemas que es natural que todos los agricultores en este momento sientan, sean del color político que sean.

Yo, por supuesto, le he dicho al señor Presidente, señor Subsecretario, que no voy a entrar en la dialéctica de estas ofensas mutuas, que no sé si a lo mejor pueden incluso entrar en el terreno de la injuria, pero sí que quiero hacer unas matizaciones, y ruego al señor Presidente que me las permita; lo voy a hacer con el estilo que nos distingue a Minoría Catalana. Nosotros siempre ofrecemos colaboración, y creo que lo demostramos, pero sí que se han hecho unas manifestaciones por parte del señor Subsecretario que por lo menos en alguna de ellas algo tengo que decir.

En primer lugar, le voy a decir, señor Subsecretario, que voy oyendo reiteradamente, tanto en el Congreso de los Diputados, en el Pleno, como en las Comisiones, lo de los indicadores electorales por parte del Partido Socialista respecto del campo. Y yo me callo, porque me parece que tampoco es éste el debate, como no es el debate éste de los ataques mutuos. Yo le voy a decir que en mi zona el indicador electoral de la gente del campo nos favorece a nosotros largamente. Yo estoy aquí de Diputado precisamente por este voto masivo del campo a Convergencia i Unió en la circunscripción electoral de Lérida.

Y quiero hacer otra matización. Señor Presidente, le

voy a decir al Subsecretario que había sido casi le diré que odiado por personas que usted ha nombrado aquí y que yo no voy a nombrar por respeto, porque alguna está muerta, en el régimen anterior. Y cuando vino la transición, cada uno se alineó donde le pareció que iba a defender mejor los intereses del sector que él en cierta manera creía que podía defender. Y en el Estado español se constituyeron tres tendencias que hoy negarlas para mí sería pueril, de derechas, centro e izquierda. Entonces no todo el mundo podía ir a una ni a otra; cada persona tenía que ir donde a él le parecía que podía defender mejor a su sector. Si, además de esto, reiteradamente se ha ido demostrando por el electorado, que es el único indicador, como usted decía, yo creo que entonces uno demuestra que estaba en el buen camino. En el caso de este humilde Diputado que le está hablando, señor Subsecretario, a mí el electorado me lo ha ratificado no solamente votando una lista cerrada, sino votándome personalmente con la crucecita de Senador, y siendo un modesto agricultor de un pueblo muy pequeño, por debajo de los mil habitantes, he sido, con sorpresa de todo el mundo, con los votos casi le diré de todo el espectro, porque no hay más en la provincia de Lleida, el Senador más votado de la provincia. Y a veces este humilde Diputado ha tenido que soportar incluso injurias por no agradar del todo a gente que se considera más importante que este Diputado que le está hablando.

Usted ya sabe que en el momento de la transición mucha gente que no teníamos, en cierta manera, un marcado pasado político quisimos contribuir con muchas ganas y con muy buena voluntad a la transición. Y en UCD confluimos gente que hoy están incluso en su mismo partido político. Yo creo, señor Subsecretario, que no se puede incluir a toda la gente que estuvimos en UCD ni en el saco de derechas ni en el saco de izquierdas, como esto no se puede hacer tampoco en los miembros de otro tipo de organizaciones con las cuales a mí me une una gran amistad, incluso amistad política de partido.

Esto, señor Subsecretario, se lo he dicho simplemente para aclarar conceptos. Me gustaría haber sido entendido exactamente con la misma intención que yo lo he expuesto. Pero ya que usted ha entrado aparte de lo puramente concreto que pedía el portavoz del Grupo Político de Alianza Popular, yo sí que le diré que en un sistema democrático las manifestaciones no se hacen siempre por necesidades de tipo psicológico, sino simplemente se hacen porque hay a veces cosas que no funcionan, y cuando no funcionan, en un sistema democrático lo que lo diferencia de un sistema dictatorial es que la gente puede manifestarse, evidentemente dentro de un marco que definen ya las reglas del juego de un sistema democrático.

Y le diré que este Diputado, no solamente por su talento, sino también por ser una persona dialogante —le diré que estoy de acuerdo con usted en que siempre se tienen que apurar todos los cauces de diálogo— hay veces que no tengo otro remedio que ir a la manifestación. Y usted sabe que en cada manifestación se consigue muchas veces no todo, pero parte de las reivindicaciones que se piden. Usted ha reconocido que el problema del gasoil se

ha solucionado, no totalmente, pero en parte, a través de las manifestaciones. Porque, de los tres puntos, la parte correspondiente al IVA de la mayoría de los agricultores que están en el régimen especial, cobraban igual el 4 por ciento del IVA, cuando pagaban el gasoil a 46 pesetas que cuando lo están pagando a 52. Es decir, que todavía queda un punto pendiente por solucionar.

Usted también sabe que en el tema de la leche, a través de las manifestaciones y de las reivindicaciones que en ellas se exponían, se está logrando concienciar a la Administración, ya que en los primeros momentos es obvio que no lo estaba. Y se está rectificando, dando más entidad a un tema que, en un principio, no se le estaba dando.

Señor Presidente, termino, pero el debate no se está alargando por culpa mía, sino por culpa del cariz que se le ha querido dar.

En el tema de los cereales, el maíz ha bajado de cosecha casi un duro por kilo. Tendrá usted que reconocer que los productores de maíz estamos preocupados.

Para terminar, señor Presidente, rogaría al señor Subsecretario, y se lo digo con todo el afecto que él sabe que le profeso, que no trasladáramos los enfrentamientos que a veces pueden ser puramente personales, a zonas donde no tienen razón. Usted sabe qué sindicato ha protagonizado las manifestaciones en Cataluña, por lo menos en su parte principal. Por tanto, creo que no se pueden generalizar situaciones que en algunos lugares pueden ser más particulares que allí. No obstante, he querido aclarar mi posición; pero uno no puede renunciar a lo que cree que siente, a lo que cree que es lo mejor para el campo español, tanto estando en una formación política como en una organización sindical, si a través de las urnas le han dado la razón por lo menos en su zona.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: En primer lugar, señor Arévalo, quiero agradecerle su presencia aquí en la Comisión y también agradecerle, entre otras cosas, su buen talante. Digo su buen talante porque en el curso de la discusión, hartamente desagradable que se ha suscitado, he ido observando que era usted la única persona que se reía, cosa que, francamente, no sienta bien a estos Diputados que estamos aquí sentados.

Aparte de esto quiero puntualizar solamente dos cosas. El hecho concreto de una pregunta debe suscitar, por parte del interlocutor, una respuesta, una respuesta que esta Cámara cree merecer. No está bien contestar al modo de cierto locutor famoso que, para desmenuzar una faena de tauramaquia, mencionaba al pueblo, los abuelos y los tatarabuelos del que estaba lidiando. Creo que esto no es una buena técnica.

Aquí se ha suscitado una cosa muy concreta: unas declaraciones precisas, recogidas por la prensa y que pienso yo que son fácilmente o desmentidas o aceptadas y humildemente se puede decir que fue un «lapsus linguae», una declaración que no se ajustó a una toma real, porque muchas veces se dicen las cosas y no se recoge la expresi-

sión con el mismo talante, las diferentes formas de comunicación no son exactamente lo que se quiere decir, y se hubiese desbrozado el camino y no hubiese pasado nada.

Estoy con Minoría Catalana en que la forma de llevarse estos debates debe reconducirse. Las alusiones personales deben desaparecer de toda discusión política. El sentido del CDS en estos momentos, haciendo gala de nuestro centrismo, es de que se centren las cosas sobre verdades, que no se haga demagogia y que no se hagan denostaciones.

Finalmente, señor Subsecretario, quiero agradecerle de nuevo su presencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Díaz Aguilar, entiendo que en su intervención ha hecho una alusión a la Presidencia en el sentido de la forma de llevarse estos debates. La Presidencia en todo momento quiere que el debate en la Comisión sea un debate fluido y político. Entiendo que debe de ser un debate político y que en éste hay expresiones que pueden o no gustar a alguno de los participantes en el debate. De todas maneras, la Presidencia está atenta para facilitar la réplica oportuna y el turno de alusiones cuando éste tenga lugar.

Creo que en el debate de hoy todavía no se han planteado, espero que no se den, cuestiones de orden o que pretendan menoscabar a ningún Grupo político o a ningún parlamentario. Si fuera así, la Presidencia normalmente cortaría la intervención, pero hasta este momento creo que no se ha producido. Por tanto, entiendo que no se pueden cortar las intervenciones constantemente, ni de los Diputados ni de los comparecientes, porque creo que mermaríamos la viveza del debate.

Tiene la palabra el señor González Zapico.

El señor **GONZÁLEZ ZAPICO**: Una vez más, este Diputado y este Grupo dan la bienvenida y agradecen la presencia del señor Subsecretario en estos momentos, antiguo Director General y Presidente del FORPPA.

Creemos que en política —y esta Cámara es una cámara política, aunque a veces se nos olvide— hay que decir las cosas por su nombre, porque del análisis y de la discrepancia también política puede surgir en todo momento el mejor conocimiento de las cosas y de los hechos y, en definitiva, el mejor análisis de la realidad que vivimos y también de la realidad del mundo agrario.

Partiendo de este concepto general, que yo creo que es uno de los conceptos fundamentales del funcionamiento de toda democracia, quiero decir que el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha sido respetuoso y siempre ha defendido lo que nuestra propia Constitución reconoce, que es el papel de los sindicatos y de los partidos políticos como ejes centrales del desarrollo de la democracia. Teniendo en cuenta ese reconocimiento implícito que tienen ambas organizaciones, también hemos reconocido siempre la independencia a la que ambas organizaciones tienen derecho y que funcionan como tales.

Eso no significa que, indudablemente, como ha ocurrido a lo largo de la historia de este país, este Partido Socialista, al que peretenece este Diputado, y el Grupo Par-

lamentario Socialista no hayan apoyado decididamente el sindicalismo como una de las fórmulas de genuina representación de los intereses de los trabajadores; entendiendo por trabajadores también a los trabajadores del campo. Desde esa perspectiva, el Partido Socialista siempre ha tenido una defensa clara y nítida de los sindicatos y del papel de los mismos. La ha tenido en los años no tan cómodos ni tan felices, como fueron los años 1970 y 1972, cuando se iniciaron las primeras luchas campesinas en este país, y cuando se constituyeron los embriones de algunos de los sindicatos actuales en estos momentos. También apoyó y defendió las luchas campesinas que se mantuvieron en los años 1976 y 1977 y posteriormente. Creemos que eso es una expresión legítima de los propios agricultores como manifestación clara de la defensa de sus intereses, pero no tenemos que olvidar que, indudablemente, en la defensa de esos intereses puede haber objetivos comunes, claros, en los cuales puedan coincidir tanto los partidos políticos como los propios sindicatos. En esos objetivos comunes que coinciden muchísimas veces y en los que hay unos fines y unos objetivos interrelacionados entre los sindicatos y entre los partidos —porque lo que buscan es una misma consecuencia—, tenemos que reconocer que a lo largo de la historia de este país, en el funcionamiento de los partidos políticos y de los sindicatos, esa interrelación, en muchos casos, se ha hecho muy directa y muy concreta. Es justo reconocer, como ha dicho el señor Subsecretario, que eso no debe ser en menoscabo de nadie ni vergüenza de ninguno, sino que es una realidad que vivimos y contrastamos día a día y podríamos hablar de ejemplos de muchísimas personas, organizaciones y partidos políticos que ejercen esta correlación continua de intercambios de ideas y de proyectos permanentemente, incluso, como aquí se ha dicho, de algunos de los Diputados presentes entre los cuales me incluyo.

Indudablemente, eso significa también el reconocimiento a la independencia de las organizaciones, pero también al contacto permanente en el trabajo diario de la práctica política o de la práctica sindical, y en cuanto a los hechos, independientemente de los que aquí se han relacionado, podríamos actualmente hablar de otros muchos más. Yo he conocido a líderes sindicales, a representantes sindicales, que, a la vez que eran presidentes de sindicatos, eran candidatos de partidos políticos de la derecha y de la izquierda y actualmente también hay hombres de confianza de consejeros autonómicos de la derecha que son a su vez líderes políticos y representantes de organizaciones sindicales, como ocurre en Cantabria con un líder y un representante sindical importante de la Organización Jóvenes Agricultores. No lo estoy inventando porque es un hecho contrastable de la realidad cotidiana en esa Comunidad Autónoma o en otras muchas.

Por lo tanto, a los socialistas y al Grupo Parlamentario Socialista no nos duelen prendas al reconocer que pueden existir objetivos, intereses y proyectos comunes entre partidos políticos y organizaciones sindicales desde el respeto mutuo de la independencia de cada una de las partes. Lo que no cabe duda es de que los socialistas siempre he-

mos creído en el papel de los Sindicatos, siempre lo hemos defendido y lo seguimos defendiendo. Lo hemos defendido porque en la propia Ley de Cámaras Agrarias, una vez más, se reconoce la importancia tanto de los sindicatos como de las organizaciones agrarias. Lo que sí tenemos que reconocer es que a veces resulta muy difícil que el papel de los sindicatos, desde opciones políticas que no han tenido una creencia firme en el papel de esos sindicatos, se pueda desarrollar plenamente en un sistema democrático, donde a veces los intereses de esas organizaciones sindicales no coinciden plenamente con los intereses de los trabajadores del campo, e indudablemente en esa situación se utilizan mecanismos diferentes, mecanismos pasados, porque no se tienen argumentos de presente, reales, y se quiere que esos mecanismos de pasado sigan perviviendo porque es la única posibilidad de seguir teniendo una presencia activa, aunque sea por medios no suficientemente ortodoxos, desde el punto de vista de la libertad y del sentimiento personal de cada una de las personas que integran el mundo agrario.

Por todo ello, nosotros nos volvemos a reafirmar plenamente en la mayoría de las palabras que ha dicho el señor Subsecretario en esta Comisión porque son realidades contrastables que vemos cada día, que no renunciamos a ellas, pero que van desde el respeto máximo a la independencia de las organizaciones sindicales y de las organizaciones políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Agricultura.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Con mucho gusto contesto a quienes han intervenido.

Estoy de acuerdo con el señor Ferrer Profitós en la forma y en el fondo; creo que es un problema de sentido común esencialmente. Es decir, parece claro y obvio que la vinculación personal de determinados dirigentes de asociaciones, en este caso sindicales agrarias, podría extrapolarse a cualquier otra organización o colectivo social, y doble militancia en un partido y en una organización sindical, cultural o de cualquier otro tipo, no es sinónimo de falta de independencia. La conclusión es que hay una confusión de falta de sentido común y éste nos dice que puede darse esa vinculación, esa doble militancia y, por supuesto, ambas organizaciones son absolutamente independientes.

Tiene razón el señor Ferrer Profitós y yo estoy de acuerdo. A mí no se me ocurre incluir a todos los agricultores que son socios de CNAG, de UFADE y de Jóvenes Agricultores en un espectro político de derechas o de izquierdas —en este caso no sería de izquierdas en absoluto—, ni tampoco se me ocurre pensar que todos los que se han manifestado en las carreteras obedecen a esa ideología, bajo ningún concepto. Lo que digo y mantengo es que una mayoría de los dirigentes actuales de esas tres organizaciones profesionales agrarias o patronales agrarias están vinculados a ideologías y/o partidos políticos de derechas

o de centro, si quieren llamarse así, y nada más. Me parece absolutamente razonable, y cualquier persona que milita en un partido político de derechas, de izquierda o de centro tiende a llevar las ideas que en su partido se están cociendo—suponiendo que se cueza alguna— a esa organización de tipo cultural, sindical o profesional a la cual él también pertenece y milita, y esto vale. Ahora bien, para organizaciones empresariales y profesionales, colegios profesionales o cualquier otra al respecto, esto es por un lado obvio, por otro suficientemente estudiado y, en definitiva, lo es de sentido común.

Tenía también razón el señor Ferrer en una cosa: hay problemas en el campo. ¡Claro que los hay y siempre los va a haber! Lógicamente, no todos van a poder ser resueltos al mismo tiempo. Alguno se puede resolver ahora; otros no. Es inevitable un esquema de prioridades porque es la esencia de los problemas económicos de cualquier país y antes hacía referencia a la clásica definición del profesor Robins al respecto que nos marca esa tensión entre necesidades a satisfacer y posibilidades materiales de hacerlo. Lo importante y lo interesante es que todos contribuyamos a ello sin frivolidades, sin demagogia y sin superficialidades.

En relación con lo dicho por el señor Díaz Aguilar, lamentando que su situación no le haya permitido mirar a la izquierda para ver cómo el señor Ramírez también se reía, así como algún otro compañero de su Grupo. Le aseguro que yo, particularmente, no me he sentido ofendido; no es la primera vez que contemplo la ancha sonrisa del señor Ramírez en esta Comisión y fuera de ella y en ningún caso se me ha ocurrido ofenderme.

Con respecto a las vinculaciones a que he hecho referencia desde los últimos datos recogidos en la prensa de anteayer en que se manifiesta claramente esa obvia vinculación e interacción existente entre organizaciones sindicales o patronales—en este caso agrarias— y partidos políticos hasta la historia, puede perfectamente consultar los textos establecidos porque todo lo que he dicho al respecto no me lo he inventado, señor Díaz Aguilar; está escrito en periódicos y por el señor Moyano Estrada, entre otros, en su libro «Corporativismo y Agricultura», de obligada lectura al respecto.

En cuanto a la virtualidad exacta de lo que declaré en Valladolid o en algún otro sitio, está recogido en los correspondientes magnetofones, y a ello me remito.

En relación a lo manifestado por el señor González Zapico, como última intervención, nada más que estar absolutamente de acuerdo, porque es poner encima de la mesa, una vez más—y algunos lo hemos puesto— lo que dice la racionalidad, el sentido común y la obviedad de las cosas que suceden desde que el mundo es mundo y mientras continúe como tal.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez del Río ha solicitado con anterioridad la aplicación del apartado 3 del artículo 203 del Reglamento, que permite abrir un turno excepcional de los Diputados para formular escuetamente preguntas o aclaraciones. En relación con la circular 9.ª de la Presidencia, corresponde exclusivamente a

ésta abrir ese turno excepcional y, dada la hora, creo que puede haber lugar para una o dos preguntas escuetas que se puedan formular. Si algún señor Diputado quiere formular escuetamente alguna pregunta en función de ellas, la Presidencia daría el tiempo concreto para cada una de ellas.

¿Señores Diputados que quieran formular alguna pregunta escueta? (**Pausa.**) Sólo hay una pregunta solicitada.

Tiene la palabra el señor Martínez del Río, por tiempo de un minuto.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Evidentemente, hacer una pregunta escueta no es exactamente lo que el punto 3 del artículo 203 dice; es una más de las cosas. Aquí es pedir aclaración.

Voy a tratar de pedir dos aclaraciones al señor Arévalo, que aunque ya nos tiene acostumbrados a su extraordinaria originalidad, porque en la legislatura anterior ya supimos precisamente de sus grandes dotes en ese aspecto, hoy creo que ha cubierto el máximo de lo que dentro de una Comisión o por lo menos en esta Comisión de Agricultura se había conocido y se había oído.

Tengo que pedir al señor Arévalo la aclaración de si realmente conoce a qué ha venido aquí, si conoce lo que es una Comisión y lo que representa dentro del Ejecutivo. El señor Arévalo forma parte del Ejecutivo y el Ejecutivo está en este aspecto bajo el Legislativo, tiene un sistema de control, estamos en una sesión de control, se le piden por un Grupo Parlamentario determinadas precisiones sobre unas afirmaciones hechas y aclaraciones sobre las mismas y el señor Arévalo viene a darnos una lección «didactista» sobre cuáles son los antecedentes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, formule la aclaración a la pregunta.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Como le pido una aclaración, tengo que especificarle por qué razón se la pido.

Entonces, parece que está tratando de olvidar o que ha intentado olvidar su condición como representante de la Administración y ante quién se presenta en este caso, y ante qué personas, aunque personalmente el más humilde de los Diputados es el que le está interrogando en este caso sobre esta aclaración, pero que, por otra parte, no decae en absoluto de la representatividad que tiene del pueblo español, como todos y cada uno de los que estamos en esta sala. En ese aspecto, señor Arévalo, tengo que decirle que las afirmaciones que ha hecho a lo largo de esta mañana no corresponden en absoluto y bajo ningún concepto a este criterio. Por lo tanto, tengo que pedirle la aclaración de si realmente usted ha comprendido lo que es la función de una sesión de control, las necesidades que corresponden a una Comisión y el respeto que entiendo que a todo miembro del Ejecutivo le corresponde y debe tener.

Por otra parte, aquí esta mañana se ha hablado de muchas cosas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez del Río, por fa-

vor, no reabra el debate, conoce perfectamente el alcance del apartado 3 del artículo 203; son preguntas o aclaraciones a la intervención del señor Arévalo. Por tanto, escuetamente, por favor.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Yo no reabro el debate. Tengo que pedirle aquí si realmente en las declaraciones que hizo en Valladolid, que yo tuve la desafortunada oportunidad de escuchar por la televisión regional, allí no estaba implícito un concepto de devaluación absoluta de los hechos que se habían producido y de falta de representatividad por las personas que los habían hecho, por toda aquella serie de agrupaciones o asociaciones específicamente citadas por usted, en las cuales las finalidades no eran las correspondientes a la defensa de unos determinados intereses, sino simplemente una operación de un montaje político para la reconstrucción de algo que tuvo su nombre y apellidos, y que dijo usted que era la CEDA, con las connotaciones que esa agrupación política pudo tener en un momento determinado y que usted, que parece ser que es aficionado a la Historia, a los antecedentes y a todas esas cosas, cree que está en pleno conocimiento de las mismas.

Por lo tanto, le pido dos aclaraciones, porque el señor Presidente me está haciendo señas y, evidentemente, tiene razón; me estoy alargando en el turno que corresponde. La primera, si usted tiene conciencia clara de cuál es su posición ante la Comisión de Agricultura. Segunda, si usted no ha intentado, por unos procedimientos nada legítimos, devaluar unas posturas correspondientes a unas reivindicaciones a unas asociaciones reivindicativas; y si, como consecuencia de ello, usted entiende que esas asociaciones, esas agrupaciones tienen capacidad suficiente para representar a aquellas personas que están encuadradas en las mismas; y si, por lo tanto, el Ministerio al que actualmente usted pertenece, y que sinceramente creo que, en fin, no se va a mejorar extraordinariamente con su presencia al frente de la Subsecretaría, puede considerar, desde su perspectiva, que están legitimadas esas personas y sus legítimos representantes para poderlo hacer. Porque si como usted ha dicho, en los períodos preelectorales se hacen cosas con motivos preelectorales y por razones de correas de transmisión, entonces creo que no estarían legitimadas esas asociaciones para representar a sus asociados.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, en su intervención hay un juicio de valor que puede contestar también el señor Subsecretario.

Por tanto, para contestar por alusiones y para responder también a las observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): En relación con la primera cuestión entiendo, y a los hechos me remito, que lo dicho por mí consta en acta, y me parece que lo planteado por el señor Martínez del

Río no procede en relación con lo que yo he manifestado en esta Comisión.

En relación con el segundo punto, que es el absolutamente sustantivo, mire usted, señor Martínez del Río, cómo va a haber algún concepto de devaluación de lo que se manifiesta por determinadas organizaciones profesionales, o partidos políticos o colegios profesionales o entidades de cualquier entidad cuando le estoy explicando y justificando, porque me parece y es, no me parece, señor Martínez del Río, es de entido común y de razón absolutamente legítimos. Perfectamente, me parece absolutamente legítima la actuación de cualquier militante, de cualquier partido político, en el ámbito en que se encuentra, que quiera llevar las ideas de su partido político a ese ámbito. Absolutamente. Y ello puede hacerse no solamente por militancia política, sino por militancia ideológica al respecto. Perfectamente. Me parece absolutamente legítimo. Ningún elemento de devaluación, sino que es todo lo contrario de lo que he pretendido hacer.

En definitiva, que quien pretendía que existía devaluación —y usted implícitamente lo confiesa— era Alianza Popular. Y no es mi caso; ninguna devaluación constatada. Y señalarle, además, en esas manifestaciones y en mi intervención de introducir siempre un esquema de racionalidad, de coherencia y de mínimo rigor, que he hecho una exposición «in extenso» de lo que ya dije en Valladolid referente a las distintas causas que he explicado ante el proceso movilizador. Y, lógicamente, en esa exposición «in extenso», que no reitero, porque entre otras cosas no quisiera cansar a los miembros de esta Cámara, están, entre otras causas, las recogidas de origen político.

No son las exclusivas que explican el proceso, entre otras razones porque no me creo que sean exclusivamente las que expliquen el proceso al respecto. Y no se preocupe usted ni tiemble tampoco ante una referencia histórica como es la CEDA. Si usted piensa un poco, la estrategia seguida por su partido político al crear la Coalición Popular en un momento dado como sumatorio de partidos políticos, es radicalmente semejante a la que informó históricamente, en cuanto a su formulación como sumatorio de una serie de grupos políticos entonces existentes, a otra formación como fue la CEDA. Coalición Popular, sumatorio de grupos políticos, de la formalmente semejante, en cuanto a su formulación, a la que podía existir en ese caso y en otros más casos que se podían aducir históricamente, aquí y fuera de aquí. No se moleste por ello, puesto que es algo absolutamente lógico y obvio y está en la realidad y en la Historia.

Lo que a usted le puede preocupar, y yo comprendería que le preocupara, es que hubiera algún desdoro y alguna minusvaloración o devaluación, como usted decía, de la actuación de determinadas asociaciones; en absoluto. Todo el respeto y, por supuesto, la consideración y la asunción, que no es de hoy ni inventada por mí, que está en las biografías y en las militancias ideológicas y políticas de los miembros de todas las organizaciones sindicales agrarias en este caso, de derecha y de izquierda, en ningún momento impide el máximo respecto a las mismas, la amistad personal con muchos de esos dirigentes

de ideología contraria y, por supuesto, la plena y máxima disposición a seguir dialogando aquí y ahora, antaño como hogaño. Y eso es lo que ha hecho este Gobierno, este Ministerio y este Subsecretario, desde Subsecretario que es en este momento concreto hasta en tiempos pretéritos, cuando era Presidente del FORPPA, y el señor Ramírez era también testigo de ese proceso, cuando asistía, como representante de CNAG, a alguna mesa que yo presidía al respecto.

PREGUNTA DEL SEÑOR MARTINEZ DEL RIO (G. P. POPULAR), RELATIVA A CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA OBTENER LA CALIFICACION DE PEQUEÑO AGRICULTOR, A EFECTOS DE SER DISPENSADO DE ABONAR LA LLAMADA TASA DE CORRESPONSABILIDAD

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este punto del orden del día, pasamos a continuación a debatir el segundo, que es la pregunta formulada por don José Enrique Martínez del Río, del Grupo Popular, relativa a certificaciones acreditativas del cumplimiento de las condiciones establecidas para obtener la calificación de pequeño agricultor, a efectos de ser dispensado de abonar la llamada tasa de corresponsabilidad.

Para exponerla tiene la palabra don José Enrique Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: La pregunta obedece al hecho por todos conocido de que dentro de la Comunidad Económica Europea las necesidades de unas determinadas circunstancias nada deseables han producido la posibilidad o la necesidad —insisto, y valga la redundancia— de establecer medidas complementarias. Esas medidas complementarias a los precios garantizados, suponen una minusvaloración de los mismos como consecuencia del establecimiento de una tasa de corresponsabilidad.

Nosotros, por supuesto, siempre hemos estado en contra de la aplicación de dicha tasa de corresponsabilidad dentro del territorio nacional, por una razón muy simple: porque entendemos, creo que es fácil de comprender, que estando en un período transitorio y no habiendo contribuido en absoluto a la creación y aumento o incremento de los excedentes producidos dentro de la Comunidad, sino, al contrario, siendo nosotros consumidores y disminuidores, por tanto, de esos excedentes, nos parece que ha sido una claudicación poco asumible por parte del Ministerio de Agricultura.

Sin embargo, en una comparecencia del señor Ministro ante la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, el 18 de febrero de 1987, decía que la posición española hizo que hubiera excepciones a la tasa de corresponsabilidad para pequeños agricultores que representan un gran porcentaje. Esto se colocaba, por parte del Ministro, en el contexto de toda la comparecencia, como uno de los numerosos éxitos atribuidos, por sí mismo, a su gestión. Pero

nosotros entendemos que esto no es cierto. En primer lugar, porque los pequeños agricultores estaban favorecidos dentro de la Comunidad con unas primas que, sin embargo, nuestra incapacidad de poder establecer ese sistema ha hecho que se suprimiese la tasa de corresponsabilidad para los pequeños agricultores.

Lo que sí trae como consecuencia, evidentemente, es la necesidad ineludible de demostrar su condición de pequeño agricultor. El Ministerio establece unos límites, mediante los cuales se concede esa condición, y se hace a través del funcionariado del SENPA. Esa condición puede ser extraordinariamente variable, porque, como es perfectamente conocido para el señor Subsecretario, todo aquel poseedor de menos de 100 hectáreas en secano, pero que cultive menos de 30 dentro de todo eso, no pagaría, estaría exento de esta tasa de corresponsabilidad, que tiene una seria importancia económica, puesto que representa más de un 3 por ciento del producto sobre el valor bruto de sus productos cerealistas.

Nos encontramos con que ha habido, según manifestaciones del señor Director General del SENPA, concesiones, hasta 165.000 personas que han obtenido la condición de pequeño agricultor y sus beneficios correspondientes. Esas concesiones se han hecho, en nuestro criterio, con una cierta falta de rigor y no es exclusivamente en nuestro criterio, sino que el propio señor Director General del SENPA dice textualmente, en una comparecencia hecha ante esta Comisión, que no tenemos un conocimiento exhaustivo, con nombres y apellidos, de las personas que están en la actividad, con lo cual difícilmente se puede hacer ya una buena evaluación de quiénes pueden estar incursos en las condiciones necesarias para cumplir con la condición de pequeño agricultor. En consecuencia, puede darse el caso de que alguien haya dividido su explotación entre cuatro, o los que sean, y de esa manera, de uno que no era pequeño productor, han salido cuatro. Pueden producirse estos casos, pero no hay que dramatizar. Eso es lo que me ha molestado un poco.

En estas condiciones, nosotros quisiéramos saber lo siguiente: ¿Existe garantía de que el organismo autorizado para expedir las certificaciones tiene conocimiento cierto de cumplirse en cada caso las condiciones establecidas para obtener la calificación de pequeño agricultor? ¿Habrá de ser renovadas cada año? ¿Está previsto modificar las condiciones establecidas? Todos sabemos que la Comunidad está reestudiando permanentemente la incidencia que la tasa de corresponsabilidad puede tener y que, por tanto, ésta, quizá, en la próxima campaña no se limite al 3,12 por ciento con que nosotros estamos gravados, sino que se podría tener una incidencia mucho mayor y, consecuentemente, producir efectos mucho más graves sobre las economías de los agricultores.

Insisto en las preguntas que se han hecho, y espero las aclaraciones del señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las preguntas, tiene la palabra don Julián Arévalo.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE**

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Arévalo Arias): Señor Martínez del Río, no me rebaje todavía a Director General, porque en este momento aún soy Subsecretario.

Con mucho gusto contesto a su planteamiento y su pregunta sobre la tasa de corresponsabilidad. Bien conoce usted que la tasa de corresponsabilidad ha sido establecida por un Reglamento del Consejo-CEE, del 23 de mayo, número 1.589/86, y que otro nuevo Reglamento de la Comunidad, de la Comisión en este caso, el número 296/86, establece las modalidades de aplicación; y que en aplicación de estos reglamentos y debido al esquema peculiar adaptado por España para la exención de la tasa de corresponsabilidad, se dictó la Orden ministerial 30/1986, de junio, y que ha afectado, como es sabido, a la inmensa mayoría de las explotaciones cerealistas españolas.

Quisiera decirle, señor Martínez, que el SENPA no expide certificaciones de pequeño productor; se limita, según dice la Orden ministerial precitada, a diligenciar las declaraciones que se le hacen al respecto y que estas diligencias servirán al titular para acreditar su condición de pequeño productor de cereales. Es decir, el SENPA no expide certificaciones, se limita a diligenciar la declaración que cursan los pequeños agricultores para hacer valer su condición de pequeño productor de cereales. Esa declaración que ha sido diligenciada por el SENPA permite obtener, por supuesto automáticamente, la exención de la tasa, quedando constancia al dorso de esta declaración de cada una de las operaciones de venta que ha realizado el pequeño productor correspondiente.

Entiendo que este control automático ya es razonablemente eficaz. No obstante, en la misma Orden se establece claramente que la falsedad de los datos consignados en la declaración dará lugar a la pérdida del beneficio de la exención, y el SENPA posee, a este respecto, facultades inspectoras para verificar la veracidad de estas declaraciones, o de cualquier otra, con referencia a este u otro producto, que se puedan plantear.

En relación con la temporalidad de la exención, sólo es de aplicación a la campaña 86-87, aunque para la próxima campaña España ya ha solicitado de las instancias comunitarias la aplicación del mismo sistema, por entender que ha sido razonablemente positivo, no solamente en su contenido, sino en su instrumentación, para nuestros agricultores. Y dado que está funcionando correctamente el sistema, y ha permitido exonerar del pago a un amplio colectivo de agricultores, no encontramos, en principio, razones que justifiquen una modificación para beneficiarse del procedimiento y condiciones de la exención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para réplica, tiene la palabra el señor Martínez del Río.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Señor Arévalo, evidentemente, si usted me dice que no es certificación, que simplemente es una diligencia, nos encontramos ante el hecho de una simple declaración por parte de los agricultores, pero que debería tener la consiguiente contrapartida

de permitir establecer comparaciones, a ver si lo que se declara es cierto; porque entonces estamos en la misma situación que Hacienda presenta. Se hacen declaraciones, pero Hacienda se reserva el derecho de investigar si eso es cierto o no.

Creo que hay unas declaraciones del propio Director General del SENPA, en las cuales reconoce que puede haber habido desviaciones sobre los principios declarados. Es cierto también, por supuesto, que todos estamos de acuerdo en que tratamos con un grupo de personas, como son los agricultores, entre los que probablemente cunde un criterio de honestidad mucho mayor quizá que en otros grupos sociales o, por lo menos, tanto como en el más elevado. De todas maneras, no se puede excluir que haya desviaciones serias que implican que lo que no paga uno lo tiene que pagar otro.

Por otra parte, el sistema es extraordinariamente fluido, porque el único dato que podría ser perfectamente objetivizable, y conocido por el SENPA, como es el hecho de que se tengan menos de 100 hectáreas, el que se cultiven 30, 40 ó 50, es muy difícil de poder comprobar por un organismo como es el SENPA. Yo ahí tengo que incidir en algo que me parece extraordinariamente claro; no creo que sea el organismo adecuado para poder llevar ese control, no creo que sea el organismo adecuado para poder realizar todas esas cosas, ni tiene red bastante, ni funcionarios bastantes ni conocimientos suficientes de las situaciones que implica cada una de las campañas que los agricultores realizan: diversificación absoluta de las siembras, aumentando o disminuyendo las superficies dedicadas a cereal.

También creo que no está bien hecha la proporción, que no se puede considerar pequeño agricultor a aquel que solamente labra y tiene en explotación menos de 30 hectáreas en secano, porque con menos de 30 hectáreas en secano no se es ni pequeño agricultor ni nada en absoluto; se es un simple paria, si hay que vivir de eso.

Si, por otra parte, hablamos de la correlación existente entre el secano y el regadío, es una correlación que me va a permitir el señor Subsecretario —y le pido perdón por mi falta en la denominación de su categoría anteriormente— que le diga que es verdaderamente aberrante, no hay relación de ninguna clase. Si eso no es necesario corregirlo, me parece que entonces los criterios que están perviviendo en el Ministerio de Agricultura no están viviendo sobre una realidad muy clara.

Por tanto, yo tengo que hacer la manifestación en este momento de que el sistema me parece que no es el correcto. En segundo lugar, la realidad no responde a las declaraciones realizadas por el señor Ministro, porque en un exceso de optimismo, creo, hizo manifestaciones públicas diciendo que estarían acogidos a este principio de excepcionalidad el 90 por ciento de los agricultores, pero 165.000 personas, aunque sean muchas personas, desde luego no es el 90 por ciento de los agricultores, y mucho más cuando oficialmente se conoce el dato de que escasamente el 20 por ciento de la superficie dedicada a cereales se ha podido acoger a este presunto beneficio. Entonces eso tiene un nombre, que se suele llamar triunfa-

lismo y falta de realidad. Creo que las cosas deben ir a sus sitios y a sus proporciones reales, y no se puede decir que esto sea un impuesto, que sea una situación absolutamente baladí, que no tenga la menor importancia, y que, como realmente el 90 por ciento está excluido, sólo aquellos grandes agricultores, esos terratenientes —famosos terratenientes a los que se hace referencia con cierta frecuencia— son los que están incursos en la obligación de tener que pagar esa tasa de corresponsabilidad. Esto lo está pagando mucha gente, está suponiendo mucho dinero. Por cierto, que este modesto Diputado no ha conseguido, a través de sus preguntas escritas, saber cuánto se ha recaudado; aunque se ha preguntado por ello, no ha habido manera de que la Administración haya dado una contestación clara.

Vuelvo a insistir en que en estas condiciones me parece que es necesario rectificar el sistema. Creo que es necesario, por supuesto, que el organismo encargado de dar éstas —que si deberían ser rectificaciones; no simplemente limitarse a diligenciar las declaraciones formuladas; deberían ser certificaciones— debe ser un organismo que auténticamente tenga la posibilidad de poderlas dar porque tenga un conocimiento cierto de las siembras, de las superficies, de las condiciones, de las agrupaciones y de las no agrupaciones.

Por otra parte, insistiendo en lo que el propio Director General del SENPA decía en relación a que podía haber familias que hayan dividido entre cuatro, tengo que recordarle también al señor Subsecretario que aquellas personas, aunque cumplan las condiciones objetivamente, que están dentro de una cooperativa no se pueden beneficiar de esta exención que es la tasa de corresponsabilidad, lo cual me parece un fraude, por una parte, y un error manifiesto de la Administración, por la otra, al no conceder este privilegio.

Por último, tengo que indicar que me da la sensación de que, existiendo unos organismos todavía vivos, por cierto, y perfectamente vivos en la campaña pasada 1985/1986, como eran las Cámaras Agrarias, hubo una verdadera intencionalidad política por parte del Ministerio de Agricultura para excluirlas de lo que hubiese sido una de sus funciones naturales y así venir a demostrar la utilidad que tales instituciones tienen para el campo y para los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Arévalo Arias): Con mucho gusto contesto.

Es claro que siempre en cualquier proceso de declaración puede darse falsedad en los datos declarados, y aquí lo que se hace es tomar nota de una declaración por parte del agricultor, y para eso está la función inspectora. Por tanto, yo ahí discrepo radicalmente de que el SENPA no disponga ni de la red ni de los funcionarios ni de los conocimientos, como ha dicho el interpelante. Si no lo tiene el SENPA, ¿qué institución en este país la tiene?

Discrepo radicalmente de que las Cámaras Agrarias, como usted dice, tengan una red superior a la del SENPA. Si hay un organismo que en este país conozca lo que pasa en el mundo cerealista desde hace 50 años es precisamente el Servicio Nacional de Productos Agrarios.

La declaración de la tasa, como tal, corresponde a Hacienda y, en su momento, ya dará los datos oportunos sobre la cantidad recaudada al respecto. A mí me gustaría —como al señor Martínez del Río; estoy convencido— que estuvieran exentas todas las explotaciones cerealistas de este país, pero parece razonable —si nos vamos a términos de razón— que tal cosa es difícil de conseguir en función del marco de regulación comunitario, y sí parece que es positivo para este país el que, dada nuestra institución de superficies y los límites establecidos, haya podido quedar exenta la elevadísima proporción a que antes ha hecho referencia S. S. y que ya ha sido absolutamente conocida por todos.

Y poco más se nos ocurre decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arévalo.

Concluido el punto segundo del orden del día, suspendemos la sesión por espacio de un minuto para despedir al señor Subsecretario. Después continuaremos con el debate de las proposiciones no de ley.

Se suspende la sesión por espacio de un minuto. (Pausa.)

Reanudamos la sesión.

PROPOSICION NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, RELATIVA A FIJACION DE LAS CANTIDADES DE UREA EN LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE LA CEE Y DE TERCEROS PAISES

El señor **PRESIDENTE**: El tercer punto del orden del día corresponde a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a fijación de las cantidades de urea en las importaciones procedentes de la CEE y de terceros países.

Para defenderla, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: La proposición que este momento el Grupo Popular tiene el honor de traer a la consideración de esta Comisión es una pretensión entendemos que perfectamente asumible, perfectamente justificada y que creemos que no va a tener dificultad para que sea asumida por el resto de las fuerzas políticas aquí representadas.

No hay que poner de manifiesto la importancia que tiene el sector cerealista español en el contexto general de la política agraria española. Es un sector predominantemente establecido sobre tierras difíciles, tierras áridas, con una meteorología adversa en la mayoría de los casos, ubicado principalmente en las dos mesetas y en la cuenca del Ebro, con unas producciones unitarias infinitamente inferiores a las obtenidas en otros países de la Comu-

nidad Económica Europea con los que tenemos que competir, con unas dificultades en la calidad del producto final obtenido, en los pesos específicos, etcétera, elementos que han venido siendo objeto de denuncia y de intento de modificación por el Grupo Popular en los últimos meses, y la prueba más reciente la acabamos de tener en el punto anterior, cuando hemos intentado modificar el sistema que se está aplicando a la tasa de corresponsabilidad.

Este sector cerealista español difícilmente alcanza la tasa de autoabastecimiento que necesita nuestro país, que es del orden de 20 millones de toneladas, de tal forma que nuestra cosecha media, salvo situaciones excepcionales que se produjeron en el año 1984, no alcanza el abastecimiento, repito, de la demanda nacional, que está en torno a los 20 millones de toneladas. Eso demuestra la dificultad con que se encuentra nuestro sector cerealista a la hora de producir sus granos; dificultades de todo tipo, repito: la configuración geográfica de nuestro territorio, nuestra climatología; todo ello genera una difícil agricultura cerealista que está en inferioridad de condiciones con sus más directos competidores, que son los agricultores comunitarios. Prueba de ello es que hemos tenido que importar sustanciales cantidades de cereales comunitarios y este año hemos ayudado, y desgraciadamente lo seguiremos haciendo, a que desaparezca el excedente comunitario. Pero esta agricultura cerealista se lleva a efecto en España sin gozar de circunstancias económicas como las que disfrutaban otros agricultores que compiten con nosotros. En este caso concreto hablamos del precio de abastecimiento de un elemento fundamental a la hora de producir los cereales, que son las soluciones nitrogenadas. SS. SS. saben que hay una perfecta relación entre unidades nitrogenadas utilizadas en los cereales y los kilogramos de cereales obtenidos por hectárea. Está perfectamente demostrado, de tal forma que aquellas superficies de labrantío que no tienen incorporadas las unidades nitrogenadas suficientes difícilmente pueden alcanzar los rendimientos netos por hectárea que se podían esperar. Por lo tanto, la fertilización con carácter general, y la fertilización nitrogenada con carácter específico e individual, es un elemento fundamental a la hora de esperar rendimientos de cereales unitariamente considerados por hectárea en España.

Esta situación está enrarecida en la presente cosecha. En la campaña anterior hubo una participación de la importación de urea del 46 por ciento de riqueza en el mercado español que permitió una relación de precios bastante asequible para el agricultor, habida cuenta de la bonanza de precios con que circula en el mercado exterior este fertilizante. Esta bonanza ha desaparecido en el presente año, señor Presidente, ya que, inexplicablemente, el Gobierno ha contingentado la cantidad máxima que se puede importar en el mercado español de este fertilizante, repito, absolutamente fundamental en el futuro desarrollo de la agricultura cerealista.

En este momento están contingentadas hasta 150.000 toneladas, unas procedentes de terceros países y otras de la CEE, absolutamente insuficientes para las necesidades de los agricultores españoles, de tal forma que se está pro-

duciendo la paradoja de que estamos utilizando una urea del 46 por ciento a un precio 10 pesetas superior por kilo al que están pagando nuestros competidores de la Comunidad Económica Europea. Para ser más exactos, en este momento la urea está costando al agricultor español del orden de las 31 ó 32 pesetas y la urea importada en Italia, procedente de los Estados Unidos, después de pagar estiba, envase y transporte, llega a ese mismo agricultor a 21 pesetas. Estamos hablando de una diferencia importante ya que, como SS. SS. conocerán, en un cultivo de cereal de regadío, por ejemplo, son necesarios del orden de 800 ó 900 kilos de esta solución nitrogenada, y con una diferencia de 10 pesetas, estamos hablando de 8 a 9.000 pesetas.

Si hemos puesto el ejemplo del cereal de regadío, en este caso concreto del maíz, es bueno recordar, señor Presidente, que a través de la debilidad gubernamental española en el convenio recientemente suscrito entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, los cerealistas españoles productores de maíz han perdido la preferencia comunitaria. Es algo grave y por primera vez se produce en la Comunidad Económica Europea que un sector productor, como el de los agricultores cerealistas del maíz, no está protegido por la preferencia comunitaria, ya que el Gobierno español ha aceptado la presencia en España de 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo americano a un precio mucho más barato. Por lo tanto, ello está generando, ya lo ha generado, la pérdida de la preferencia comunitaria y la pérdida de la referencia al precio de garantía o precio de intervención.

En este momento —y lamento que se haya marchado el señor Subsecretario de Agricultura— la cebada en España, a precio de agricultor, está 1,20 pesetas más baja que el precio de intervención, y el maíz —como también se ha dicho antes por el representante de Minoría Catalana— ha perdido cerca de cinco pesetas en sus cotizaciones en el mercado. Para paliar la debilidad gubernamental, para paliar este verdadero desastre que se puede acercar para la agricultura cerealista española, hemos entendido —y así lo han entendido los agricultores y lo han exigido en las recientes movilizaciones— que un elemento que coadyuvaría a mejorar esta grave situación sería aumentar considerablemente la contingentación de urea para que este volumen importante de nuevo fertilizante, proveniente de los países de la Comunidad Económica Europea y de terceros países, viniera a paliar el precio de este importante e insustituible elemento de la agricultura cerealista española —y de la de todo el mundo, por supuesto—, para que la rebaja considerable de su precio permitiera corregir los efectos que antes hemos mencionado: tasa de corresponsabilidad, pérdida de la preferencia comunitaria, competir con producciones unitarias, por hectárea, que en algunos casos triplican las producciones unitarias españolas, etcétera. Pero como también conocemos cómo está la circulación de esta producción y los intereses creados existentes alrededor de la producción de fertilizantes en España, de su fabricación y distribución, en nuestra proposición no de ley, que solicita del Congreso de los Diputados que inste al Gobierno a au-

mentar el cupo de importación contingentada, pasándolo de 150.000 toneladas a 350.000, pedimos que este mayor aumento, estas 200.000 toneladas de solución nitrogenada, vayan directamente a los agricultores a través de sus organizaciones cooperativas y profesionales, de tal forma que no se entre en ese proceloso mundo de la fabricación y de la distribución de fertilizantes porque, si no, desgraciadamente, esa disminución de precios no podría beneficiar directamente a los agricultores.

Señor Presidente, para conocimiento de esta Comisión, digamos que la petición de esas 350.000 toneladas que estamos haciendo viene a suponer aproximadamente un 33 ó 35 por ciento del volumen total de este tipo de fertilizantes que usamos en España, en el que alcanzamos cerca del millón de toneladas. Por tanto, que nadie nos pueda decir que vamos a provocar un drama en el sector productor. Estamos hablando de un 33 ó 35 por ciento, y lo que no se puede pedir a los agricultores es que paguen con su esfuerzo y con su sacrificio la mala gestión, el mal funcionamiento de empresas públicas cuyo objetivo es la fabricación de fertilizantes, que han demostrado que con plan de reconversión o sin él, con precios altos, con fronteras cerradas, con mercados reservados, no han sabido salir de su crisis.

Con ello lo único que se está provocando es que los agricultores españoles estén pagando diez pesetas por encima del precio al que le podrían llegar los fertilizantes que son absolutamente imprescindibles para seguir adelante en esa dura competencia que nuestra integración en la Comunidad Económica Europea ha puesto de manifiesto ante otros agricultores con mayores rendimientos unitarios por hectárea gracias al suelo y al clima y, además, gracias a que consiguen fertilizantes mucho más baratos que los que llegan a los agricultores españoles.

Por eso, señor Presidente, y termino, espero que el resto de los Grupos aquí representados entiendan y hagan suya la petición del Grupo Popular e insten al Gobierno a que se aumente el contingente de importación de la urea al 46 por ciento para que pueda llegar mucho más barata directamente a los agricultores a través de sus organizaciones profesionales y de sus cooperativas.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Por lo tanto, ¿qué Grupos Parlamentarios desean intervenir?

En representación de Minoría Catalana tiene la palabra don Manuel Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, dentro de la mayor brevedad, Minoría Catalana va a apoyar la proposición no de ley porque entendemos que es racional y lógico pasar de 150.000 toneladas de contingentación a 350.000. De las 150.000 toneladas me parece que 90.000 son de la Comunidad Económica Europea y el resto de terceros países.

Yo ya pregunté hace algún tiempo al Gobierno cuáles eran las razones para que la contingentación fuese tan baja, y que si la totalidad del mercado nacional de urea

está en cerca del millón de toneladas, solamente se permitiera la entrada de 150.000.

Todos los productos nitrogenados, y sobre todo la urea, tienen una relación directa, como dijo el portavoz anterior, en la producción de cereales, y sobre todo en los de gran rendimiento, como son los cereales que se están cultivando ahora a través de semillas cada vez más seleccionadas o semillas selectas. La relación es directísima: a mayor unidad de productos nitrogenados, mayor rendimiento.

Quiero también que quede claro que lo que no puede ser es que se acuda a las cláusulas de salvaguardia cuando los productos que vienen favorecen al agricultor, y no se recurra a cláusulas de salvaguardia cuando las importaciones que vienen de la Comunidad o de terceros países perjudiquen el rendimiento económico de las empresas agrarias o de los agricultores.

Quiero también recordar que no creo que el sector agrario tenga que pagar la reconversión, por lo menos total, de estas fábricas de productos fertilizantes. No está tan lejos —yo por mi edad lo recuerdo perfectamente— cuando eran fábricas totalmente protegidas y prácticamente se necesitaba tarjeta de racionamiento para que se pudiera recibir un cupo, como se decía por aquellas épocas, de fertilizantes.

Por todo ello mi Grupo apoya la proposición no de ley presentada por el Grupo de Coalición Popular.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra don Enrique Ballester.

El señor **BALLESTERO PAREJA**: Sintiéndolo verdaderamente, el Grupo Socialista va a votar en contra de la proposición no de ley sobre importaciones de urea presentada por el Grupo Popular. Las razones que vamos a exponer creo que son de peso. Antes de entrar en materia, me gustaría hacer una panorámica de la situación en que se encuentra el sector.

El consumo de urea representa en España unas 450.000 toneladas al año. Esto significa un 18 por ciento aproximadamente del consumo total de fertilizantes nitrogenados. El 82 por ciento restante corresponde a otros abonos que no están sujetos a esta normativa restrictiva de importaciones, como pueden ser el sulfato amónico, el nitrato amónico y los abonos compuestos principalmente.

¿Qué ha ocurrido con las importaciones de urea? A raíz de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, se liberalizan las importaciones y la afluencia de solicitudes de exportadores extranjeros es masiva. Ocurre que mientras en el año 1985 se habían importado 19.000 toneladas, es decir, un 4,4 por ciento del consumo nacional, y en años anteriores todavía menos, un 2 por ciento aproximadamente, en 1986 se da un salto verdaderamente espectacular, pasando a importar el 50 por ciento del consumo. Esto da idea ya de la magnitud de las cifras, de la magnitud con que está evolucionando la importación.

Ante esta situación realmente crítica para el sector de fertilizantes español —y no sólo para él, ya hablaremos luego de ello—, el Gobierno apela a la cláusula de salva-

guardia y la Comisión accede, lo que significa también que encuentra razonable la petición española. Se establece un contingente que ahora está en las 150.000 toneladas, 140.000 exactamente: 90.000 procedentes de la Comunidad Económica Europea y el resto, de terceros países.

Este contingente representa el 30 por ciento aproximadamente del consumo nacional. Es una cuota de mercado que parece razonable, puesto que si nos excediéramos y pasáramos a cuotas de mercado mucho más amplias, verdaderamente no se vendería producción nacional. Esto para empezar.

La solicitud del Grupo Popular formulada en esta proposición no de ley supone nada menos que pasar a un contingente del 80 por ciento sobre el consumo nacional—350.000 toneladas representan el 80 por ciento del consumo nacional— y se deja sólo un 20 por ciento para la producción nacional. Naturalmente esta cifra es excesiva en las circunstancias actuales.

Me gustaría recalcar también que nuestra filosofía, nuestra meta es la de la liberalización, así es que en esto coincidimos y no tenemos nada que objetar; al contrario, coincidimos en esta filosofía y en esta meta. Lo que ocurre es que, como decía un gran economista, Alfred Marshall, la naturaleza no da saltos, «natura non facit saltus». La naturaleza no da saltos y la economía, a imitación de la naturaleza, tiene que ir también de un modo gradual, de un modo progresivo, porque si nosotros perdemos de vista este principio y aceleramos demasiado los crecimientos, nos encontraremos en situaciones que perjudiquen a todos, no sólo a la industria española de fertilizantes, sino también, y gravemente, a nuestra agricultura a través de mecanismos indirectos, como espero demostrar a SS. SS. ahora.

Un aumento tan brusco de las importaciones con una reducción tan acentuada del precio de la urea llevaría a un incremento del consumo de fertilizantes, puesto que sabemos todos hasta qué punto la demanda de fertilizantes depende del precio. Al bajar el precio del mercado, si baja muy bruscamente después de un período de inercia, de consolidación, que es típico en los fenómenos económicos, aparece ya el aumento de demanda que nos situaría quizá en un 50 por ciento sobre el consumo actual; es decir, que según los cálculos que hemos realizado, se podría consumir hasta un 50 por ciento más de lo actual.

¿Cuál sería la repercusión sobre el volumen de cosecha? Aunque tengamos en cuenta la ley de rendimientos marginales decrecientes, que es muy típica de la agricultura y la fertilización, es muy probable que el aumento de cosecha, con estas cifras de crecimiento de fertilización, se situara en un 20 o en un 25 por ciento más. ¿Qué consecuencias iba a tener esto para los agricultores? Una baja radical de los precios de los productos agrícolas en un sistema de mercado. Es decir, que a través de un mecanismo indirecto serían los mismos agricultores los que se perjudicarían, y se perjudicarían enormemente. De ahí la importancia de medir bien y de sopesar cuidadosamente las acciones después de estudios razonados.

¿Significa esto que en el futuro no se deba importar más

urea? En absoluto. La tendencia es a importar más, éste es el criterio del Gobierno y del Grupo Socialista, y esperamos que así sea, entre otras razones, porque dentro de cinco años ya no se podrá invocar ninguna cláusula de salvaguardia, terminará el período transitorio de adhesión de España a la Comunidad, y la importación por parte de los países comunitarios será absolutamente libre. Lo que ocurre es que no se puede acelerar demasiado el fenómeno. Hay que ir lentamente, con objeto de que al mismo tiempo que se van importando fertilizantes, también vayamos nosotros incrementando nuestra cuota de participación de cosecha exportable o exportada, de tal manera que no se hundan los precios de los productos agrícolas en el mercado nacional, sino que tengamos ya unos mercados consolidados en Europa y quizá también fuera de ella, de tal modo que el aumento de producción que conlleva siempre necesariamente el aumento de fertilización sea compensado por estas exportaciones, y así podamos defender los precios de nuestros productos agrarios. Si no defendemos los precios de nuestros productos agrarios, mal podemos defender, señorías, la renta de nuestros agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Intervendré brevemente porque de las palabras del portavoz del Grupo Socialista realmente no se desprende ninguna justificación de la cerrazón de su Grupo a apoyar esta proposición. Realmente, espero que la lectura en el Acta de la sesión de los argumentos que ha utilizado pueda ilustrar a los agricultores sobre la estrategia seguida por el Grupo y el Partido Socialista.

Decir que en este momento, con el aumento del contingente en las cantidades pedidas por el Grupo Popular, se corre el peligro del aumento de la producción de cereales en España, me parece un argumento pobre en su planteamiento. Señor Presidente, este año nosotros somos importadores netos de los excedentes cerealistas de la Comunidad Económica Europea. En España consumimos del orden de 20 millones de toneladas de cereales en su conjunto, y las cifras publicadas en los anuarios estadísticos del Ministerio de Agricultura demuestran que en los últimos quince años, salvo dos o tres excepciones, nuestra cosecha normal está en el entorno de los 15 millones de toneladas de cereales. Por lo tanto, existe un margen de cinco millones de toneladas que tenemos que importar, y con la preferencia comunitaria, tenemos que importar primero de la Comunidad Económica Europea, salvo en lo que respecta al pacto Comunidad Económica Europea-Estados Unidos, que ha abierto el mercado español exclusivamente al cereal norteamericano, concretamente al maíz y al sojo.

Por lo tanto, aunque se produjera ese aumento del 20 por ciento que señala el portavoz socialista, seríamos importadores netos de cereales comunitarios y estaríamos trayendo el famoso excedente comunitario que está en este momento en torno a 15 millones de toneladas, y al

paso que vamos, solamente España va a acabar con dicho excedente comunitario en los próximos cuatro o cinco años. Por lo tanto, por ahí no existe peligro de pérdida de precio español, porque seguiremos teniendo que abastecernos de los excedentes comunitarios en una cantidad muy importante.

Negarle a los agricultores españoles, como se les está negando a través del representante socialista, ese honesto, necesario y justo aumento de su productividad a través de una mejor fertilización para poder así aumentar su renta, habida cuenta de los bajos rendimientos unitarios de nuestra superficie cerealista, que está fijada en la tercera parte de los rendimientos unitarios de la hectárea cerealista europea, nos parece un argumento muy preocupante. Si la Comunidad Económica Europea nos ha dicho por escrito que en 1986 la renta real de los agricultores españoles ha bajado el 4,6 por ciento, ello ha sido producido, entre otros elementos, por la baja productividad de nuestras hectáreas dedicadas a los cereales. De ahí que no tenga por menos que asombrarme ante las afirmaciones que aquí se han hecho de que un aumento del 20 por ciento de la productividad de la superficie cerealista española iba a provocar la caída de los precios. Yo creo que los precios no están cayendo por eso; están cayendo porque nuestro cereal, concretamente nuestro cereal rey que es la cebada, no tiene la calidad exigida por la Comunidad, calidad que se aumenta cada año que nos estamos aproximando, y porque la falta urgente y científica fertilización está provocando esa baja calidad en peso específico. Por tanto, cuando nosotros apoyamos la liberalización del mercado de los fertilizantes, y en este caso concreto de la urea al 46 por ciento, estamos propugnando medidas que palien la baja calidad de nuestros cereales.

Se ha dicho siempre por parte del Ministerio de Agricultura que dos elementos fundamentales estaban condicionando la rentabilidad de nuestras superficies cerealistas; uno era la escasa utilización de semillas de calidad, y otro la escasez de tratamientos de fertilización a que se sometía nuestra agricultura de cereal. Pues bien, estamos pidiendo la corrección de uno de los viejos elementos denunciados por el Ministerio de Agricultura y estamos intentando que los agricultores encuentren en el mercado un fertilizante diez pesetas más barato en kilo para apoyar ese esfuerzo que tienen que realizar en los próximos años, en los que no tendremos aún todos los precios de garantía de la Comunidad y a los que nos iremos aproximando en un largo período de tiempo; pero, en paralelo, sí que «gozamos» de la apertura de nuestro mercado para atraer los importantes excedentes comunitarios.

Yo creo que tras la oposición del Partido Socialista solamente subyace el compromiso que en su día adquirió el Gobierno socialista español ante la Comunidad de ser nosotros, España, a través de nuestro consumo de cereales, los que íbamos a aliviar el excedente comunitario. Esa garantía, por lo visto, se dio y lo demuestra la negativa del Partido Socialista a apoyar iniciativas que iban a favorecer a los agricultores españoles a aumentar mínimamente su capacidad de producción en un 20 por ciento, según ha dicho la importante autoridad en materia agrícola que

acaba de hablar, y que iban a favorecer la rentabilidad de la agricultura de secano y cerealista española al rebajar un «input» tan importante como es la fertilización nitrogenada en 10 pesetas, prácticamente el 30 por ciento del precio que en este momento, artificialmente, están pagando los agricultores españoles para mantener otras no menos artificiales estructuras productivas que no han sabido acoplarse a la realidad de los tiempos.

Solamente animó a nuestro Grupo a la hora de presentar esta proposición no de Ley que en la comparecencia del señor Ministro de Agricultura el otoño pasado, y ante las quejas justificadas del sector productor agrario de que se había desmantelado con excesiva rapidez la protección española a las entradas de cereal europeo, el señor Ministro dijese textualmente que nos teníamos que acostumbrar a estar en un mercado abierto donde se compraba y donde se vendía. Pues bien, ahora el Grupo Popular ha pretendido que se liberalizara la compra de un «input» fundamental para los agricultores, como es la fertilización nitrogenada, y nos hemos encontrado con una oposición injustificada, a nuestro juicio, del Grupo Socialista, que solamente está, a nuestro juicio también, amparando unos compromisos del Gobierno socialista de convertir a España en el consumidor de los excedentes cerealistas europeos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enrique Ballester.

El señor **BALLESTERO PAREJA**: Respetamos los argumentos del Grupo Popular, expuestos por el señor Ramírez, y sentimos no compartirlos. ¿Por qué? El señor Ramírez ha insistido mucho en esta cifra del 20 por ciento de aumento de la producción que yo he indicado. Es una cifra media. Habría sectores agrícolas donde el aumento sería mucho mayor. Como ocurre con todas las cifras medias, hay quien se queda por debajo y hay quien se queda por encima. Dada la saturación de mercado que existe ya en diversas producciones agrarias, esto llevaría a un hundimiento —insisto— de los precios agrícolas para esos sectores de producción y significaría la ruina de muchos agricultores españoles; no lo olvidemos.

Insisto también en que la política del Gobierno socialista y del Grupo Socialista es de liberalización de las importaciones de urea. No nos oponemos a la liberalización; lo que ocurre es que hay que ir poco a poco, hay que ir paso a paso, como ocurre en todos los fenómenos económicos. Fíjense ustedes en que la importación de cereales —20 millones de consumo, como decía el señor Ramírez— apenas llega a un 10 por ciento del consumo total. Si lo comparamos con la cifra de inimportación de urea que prevé en su proposición no de Ley el Grupo de Coalición Popular, que sería el 80 por ciento, se dejaría sólo el 20 por ciento a la producción nacional y el 80 por ciento a las importaciones, y todo esto bruscamente, con lo que el impacto sería verdaderamente notable. Pero es que además se podrían favorecer prácticas «dumping» a través de un mecanismo de apertura de puertas tan radical —seguramente ya hay prácticas «dumping» en este merca-

do—, y se exige un tiempo de consolidación, un tiempo de estudio y de reflexión, para ver hasta qué punto las importaciones de urea no están avaladas y respaldadas por estas prácticas que verdaderamente son reprobables. Por tanto, se necesita un estudio y se necesita un período de tiempo de reflexión.

Pero para mí lo fundamental no es la defensa de la industria española de fertilizantes; eso puede ser lo fundamental para el Ministro de Industria o para los compañeros de la Comisión de Industria. Lo fundamental para nosotros en esta Comisión de Agricultura es la defensa de los intereses de los agricultores, y no sólo de los agricultores del sector del cereal —a los que tanto se refiere el señor Ramírez—, porque la urea, como cualquier abono, no se emplea sólo en los cultivos de cereal; se emplea prácticamente en todos los cultivos. Pues bien, estos agricultores —no sólo los de cereal, sino los de otros sectores y subsectores agrícolas— se sentirían lesionados, sentirían estos efectos negativos de la brusquedad si abriéramos las puertas de par en par, como pretende la proposición no de Ley.

No olviden ustedes un refrán muy viejo, muy agrícola, que yo aprendí de labios de un viejo labrador, que es: de abundancia morirás. No caigamos en el error de que nuestra agricultura muera también de abundancia.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate... (El señor Ferrer i Profitós pide la palabra.) Señor Ferrer, ¿para qué desea intervenir?

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, yo por lo menos quiero que conste en acta la negación de la Presidencia a concederme una intervención, aunque sea muy breve, para rectificar unas afirmaciones que yo considero tan equivocadas como las manifestadas por el señor Ballester.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer i Profitós, el turno de réplica normalmente es con el proponente, y la Presidencia no ha visto en la intervención de don Enrique Ballester ninguna afirmación que le permita, por alusión a S. S., tomar la palabra en este momento. Naturalmente, S. S. puede discrepar de sus afirmaciones, como seguramente discreparán otros grupos, pero no dan pie a un turno específico de alusiones, entiendo yo, porque no ha habido ninguna alusión concreta ni a su persona ni a su Grupo que le permita intervenir en estos momentos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, yo creo que podría intervenir para explicar nuestro voto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer i Profitós, cuando hay fijación de posiciones con anterioridad a la votación, no hay turno de explicación de voto, porque ya la ha hecho perfectamente S. S. cuando ha anunciado que va a votar favorablemente. De todos modos, si quiere un turno para rectificaciones, tiene un minuto.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Además, voy a ser muy breve y no voy a consumir ni el minuto. Yo quiero que conste la mayor protesta por los planteamientos que ha hecho el señor Ballester, pero sobre todo en una cosa que yo considero muy importante. En el Estado español ha costado mucho cambiar la tendencia; incluso durante mucho tiempo se han tenido que dar subvenciones para que los agricultores fertilizaran, y decir que la fertilización puede llevar a una disminución de rentas yo creo que es equivocado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, está entrando otra vez en el debate, en el fondo del tema. El turno que le he concedido no era para esto precisamente.

Concluido el debate, pasamos a la votación de la proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a las importaciones de urea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de Ley del Grupo Popular, relativa a la fijación de cantidades de urea en las importaciones.

El cuarto punto del orden del día era la proposición no de Ley, de la Agrupación del Partido Liberal, del Grupo Mixto, para que el Gobierno dicte un Real Decreto declarando zona catastrófica algunas islas canarias. El Grupo Liberal no se encuentra en estos momentos en la sala para defenderla y, por lo tanto, la proposición no de Ley se da por decaída.

Agotado de esta manera el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961